



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 320 Ejemplares
76 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 19 de Agosto de 2025

No. 154

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No. 016-DGERR-002-2025.....6938

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....6941

SECCIÓN MERCANTIL

Licitación Internacional Ref. OIRLPI-001/2025.....6944

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6944

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6985

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-01283 – M. 2299061 – Valor C\$ 475.00

**ACUERDO MINISTERIAL
N O. 016-DGERR-002-2025****CONSIDERANDO****I.-**

Que es interés del Estado promover e incentivar la inversión y el desarrollo de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de forma sostenible de los recursos renovables y que una de las formas de explotación de dichos recursos es mediante el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica utilizando como fuente la energía solar.

II.-

Que el Ministerio de Energía y Minas (MEM), es el órgano rector del sector energético del país y en consecuencia con facultades de otorgar Licencias y Concesiones para desarrollar cualquiera de las actividades de la Industria Eléctrica.

III.-

Que la EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROSA), creada mediante el Decreto No. 52-2009, Decreto de Autorización a ENACAL para crear la Empresa de Operación, Protección de los Sistemas de Bombeo y Resguardo de las Instalaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, ENACAL; publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 133 del 16 de julio de 2009 y Acta Número Cuatro de la Junta Directiva de ENACAL - Sesión Ordinaria 04-2009; publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 176 del 18 de septiembre de 2009; entidad de servicio público y de dominio del Estado Nicaragüense, con autonomía funcional y dependencia jerárquica y presupuestaria de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIO (ENACAL)**, creada a su vez por medio de la Ley No. 276, Ley de Creación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre de 2023 conforme la Ley No. 1163, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a través de su Representante Legal, presentó en fecha 08 de abril del año 2025 ante el Ministerio de Energía y Minas, solicitud de Licencia Provisional, para realizar los estudios con el objetivo de analizar técnica y económicamente la ejecución del **Proyecto de Construcción de Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas de ENACAL en el municipio de Nindirí, Departamento**

de Masaya; denominado “ENESOLAR-3/APAS”, que consiste en una planta solar fotovoltaica de potencia AC de **70 MWp**.

IV.-

Que, para la realización de los estudios para las centrales de generación de energía eléctrica, la **EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROSA)** requiere de una Licencia Provisional que debe ser emitida por el Ministerio de Energía y Minas.

V.-

Que el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables, con fecha 20 de mayo de 2025 emitió Dictamen Positivo de la solicitud de Licencia Provisional, considerando que la documentación presentada por la **EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROSA)**, cumplió con las disposiciones técnicas, legales, financieras y ambientales de la materia y ha cumplido a satisfacción con los requisitos establecidos en la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica, su Reglamento y sus Reformas; y la Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas al Ministerio de Energía y Minas, en la **Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo**, cuyo con modificaciones consolidadas al 10 de junio de 2021 fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 21 de septiembre de 2023 conforme la Ley No. 1075, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa aprobada el 10 de junio de 2021 y sus reformas; la Ley No. **272, Ley de la Industria Eléctrica**; y el Decreto No. **42-98, Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica**; cuyos textos con sus modificaciones consolidadas al 24 de octubre de 2023 fueron publicados en La Gaceta, Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre de 2023 conforme la Ley No. 1166, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia del Sector Energético y Minero, aprobada el 24 de octubre de 2023; y la Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas; el suscrito Viceministro del Ministerio de Energía y Minas;

ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar Licencia Provisional a la **EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE**

DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROSA), por un período de dos (2) años a partir de la notificación del presente Acuerdo Ministerial, para desarrollar los estudios técnicos y económicos; así como otros estudios relacionados para determinar la viabilidad del **Proyecto de Construcción de Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas de ENACAL en el municipio de Nindirí, Departamento de Masaya; denominado “ENESOLAR-3/APAS** que consiste en una planta solar fotovoltaica de potencia AC de 70 MWp, en las siguientes coordenadas UTM WGS 84 Zona 16P:

VÉRTICE	COORDENADAS	
	X	Y
P0	597364	1327821
P1	597453	1327820
P2	597521	1327827
P3	597521	1327667
P4	597383	1327657
P5	596658	1327607
P6	596644	1327632
P7	596475	1327964
P8	596368	1328184
P9	596352	1328206
P10	596355	1328221
P11	596401	1328324
P12	596414	1328349
P13	596435	1328391
P14	596464	1328435
P15	596494	1328489
P16	596518	1328529
P17	596553	1328590
P18	596690	1328781
P19	596721	1328819
P20	596792	1328808
P21	596848	1328806
P22	596899	1328804
P23	596929	1328788
P24	596980	1328762
P25	597008	1328753
P26	597046	1328748
P27	597086	1328750
P28	597114	1328759
P29	597136	1328760
P30	597139	1328762
P31	597184	1328758
P32	597189	1328983
P33	597085	1328986

P34	596999	1328990
P35	596967	1328991
P36	596847	1328991
P37	596865	1329036
P38	596899	1329098
P39	596989	1329100
P40	597174	1329099
P41	597338	1329103
P42	597337	1329158
P43	597337	1329164
P44	597336	1329245
P45	597312	1329247
P46	597243	1329251
P47	597204	1329252
P48	597163	1329254
P49	597083	1329258
P50	597012	1329261
P51	597045	1329331
P52	597087	1329379
P53	597104	1329399
P54	597122	1329435
P55	597129	1329449
P56	597130	1329462
P57	597129	1329470
P58	597230	1329431
P59	597394	1329369
P60	597554	1329307
P61	597553	1329303
P62	597550	1329291
P63	597548	1329281
P64	597546	1329269
P65	597543	1329248
P66	597538	1329212
P67	597538	1329189
P68	597537	1329132
P69	597537	1329049
P70	597535	1328972
P71	597535	1328800
P72	597532	1328705
P73	597531	1328547
P74	597528	1328473
P75	597478	1328472
P76	597421	1328470
P77	597401	1328378
P78	597391	1328329

P79	597381	1328279
P80	597363	1328193
P81	597355	1328144
P82	597348	1328091
P83	597347	1328086
P84	597345	1328041
P85	597344	1328036
P86	597344	1328026
P87	597344	1327972
P88	597344	1327967
P89	597344	1327962
P90	597350	1327896
P91	597351	1327880
P92	597357	1327855
P0	597364	1327821

SEGUNDO: esta Licencia Provisional, la **EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROMSA)**, en adelante denominada “**Titular de Licencia Provisional**”, tendrá las obligaciones siguientes:

1. En el plazo de quince (15) días de notificado este Acuerdo Ministerial, deberá enviar su aceptación por escrito al Ministerio de Energía y Minas.
2. Posterior a la aceptación y dentro del plazo de quince (15) días, mandará a publicar este Acuerdo Ministerial en La Gaceta, Diario Oficial.
3. Durante el plazo de vigencia de esta Licencia Provisional, presentará al Ministerio de Energía y Minas, en físico y digital, informes trimestrales de los avances de los estudios, detalle y las características de los informes de avance, informe especial a requerimiento del MEM, así mismo presentará el Informe Final con la conclusión de los estudios realizados.
4. Permitir en todo momento, el ingreso al sitio del proyecto y a sus instalaciones de los representantes autorizados del Ministerio de Energía y Minas, para efectuar labores de inspección en los trabajos técnicos y ambientales.
5. Efectuar todos los trámites y coordinaciones pertinentes a fin de obtener los permisos necesarios para ingresar a los terrenos estatales, municipales o particulares que se requieran para realizar dichos estudios; así como las autorizaciones de la Alcaldía Municipal correspondiente para realizar los estudios.
6. Presentar al Ministerio de Energía y Minas, los resultados

del Estudio de Impacto a la Red de Trasmisión Nacional y Análisis de Despachabilidad o cualquier otro estudio requerido; realizado en coordinación, en base a los Términos de Referencia emitidos y debidamente aceptado por el Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC), que demuestren que la generación del proyecto no causa disturbios en la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a fin de ser habilitado para conectarse al SIN.

7. Dar estricto cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la presente Licencia Provisional y con todas las disposiciones de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica, sus Reformas y su Reglamento, la Normativa de Concesiones y Licencias Eléctricas y demás normas relacionadas.

8. Cumplir con las normas de operación y diseño vigentes.

TERCERO: Le Titular de la Licencia Provisional queda sujeto a la jurisdicción de las autoridades administrativas y judiciales del país; y se somete expresamente a las leyes vigentes de Nicaragua y tratados internacionales ratificados por Nicaragua.

CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica, esta Licencia Provisional no podrá ser traspasada a terceros.

QUINTO: Esta Licencia Provisional se tendrá por abandonada y se declarará su caducidad, de conformidad con las causales establecidas en el Capítulo XII de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y en el Capítulo XXI de su Reglamento.

SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 1 Ley No. 276, Ley de Creación de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 217 del 29 de noviembre de 2023 conforme la Ley No. 1163, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el artículo 1 del Decreto No. 52-2009, Decreto de Autorización a ENACAL para crear la Empresa de Operación, Protección de los Sistemas de Bombeo y Resguardo de las Instalaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados, ENACAL; publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 133 del 16 de julio de 2009; la **EMPRESA DE OPERACIÓN, PROTECCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (EMPROMSA)**, se encuentra exenta del pago del costo de otorgamiento de esta Licencia Provisional establecido en el artículo 74 de la Ley No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y artículo 121 de su Reglamento (Decreto No. 42-98). Dado en la ciudad de

Managua, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). **Notifíquese.** – (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2025-01285 – M. 2852594 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, cinco (0165), Folio doscientos trece (213), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0155-2025** a favor de la sociedad mercantil **EMBOTELLADORA NACIONAL, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.**

RPNDAPS-LITC-ITC-0165-2025

Que vista la solicitud presentada el nueve de julio del dos mil veinticinco por el ingeniero Máximo Edelberto Angulo Jarquín en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EMBOTELLADORA NACIONAL, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cuarentaisiete (47) suscrita el quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro ante los oficios notariales del licenciado Alejo Icaza Icaza, y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número uno (1) suscrita el quince de enero del dos mil veinticinco ante los oficios notariales de la licenciada José Ángel Reyes Palma, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0155-2025** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-0155-2025 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Embotelladora Nacional, Sociedad Anónima» emitida el cuatro de junio del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha instancia el nueve de julio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo ENSA», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **515017 E – 1379383 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 852,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta minutos de la tarde del nueve de julio del dos mil veinticinco.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Máximo Edelberto Angulo Jarquín, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0155-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarenta y ocho minutos de la tarde del nueve de julio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2025-01299 – M. 1195666 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento

del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, ocho (0058), Folios setenta (70) y setentauno (71), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0148-2025** a favor de la sociedad mercantil **BOSQUES DEL MAR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LIL-IL-0058-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco por la licenciada Yorly Johana Soza García en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **BOSQUES DEL MAR, S.A.** constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número ochentainueve (89) suscrita el nueve de septiembre de mil novecientos noventaiocho ante los oficios notariales de la licenciada Reyna Isabel Trigueros Granja y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento tres (103) suscrita el veintitrés de junio del dos mil veinticinco ante los oficios notariales del licenciado Sergio David Corrales Montenegro, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0148-2025** de **Licencia Especial**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0148-2025** de «Licencia especial para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Bosques del Mar, Sociedad Anónima (Proyecto Bosques del Mar)» emitida el veintiocho de mayo del dos mil veinticinco y notificada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Bosques del Mar», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «**Entre Río Brito y Río Sapoá**», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **620443 E – 1247773 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 24 174,00 m³. El uso autorizado corresponde a **SERVICIO DE AGUA POTABLE**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos

de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Yorly Johana Soza García, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0148-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y treintatres minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-01300 – M. 3062132 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, cinco, dos (0152), Folios ciento noventaíséis (196) y ciento noventaísiete (197), Tomo VI, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00138-2025** a favor de la sociedad mercantil **ECO DESARROLLO MIRAMAR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ETC-0152-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco por la licenciada Yorly Johana Soza García en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **ECO DESARROLLO MIRAMAR, S.A.** constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el dieciocho de abril del dos

mil uno ante los oficios notariales del licenciado Julio Francisco Báez Cortez y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doce (12) suscrita el ocho de febrero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Sergio Ramón Portillo Calero, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00138-2025 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-00138-2025** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Eco Desarrollo Miramar, S.A.» emitida el veintitrés de mayo del dos mil veinticinco y notificada a representantes de dicha empresa el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo No. 2 Plaza Eco Desarrollo», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «**Entre Río Brito y Río Sapoá**», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **622756 E – 1245479 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 4217,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO anejado a actividad comercial.**

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y dos minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.-
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Yorly Johana Soza García, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00138-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y trece minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2025-01301 – M. 3061947 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, nueve (0059), Folios setentauno (71) y setentaids (72), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-00135-2025** a favor de la sociedad mercantil **ECO DESARROLLO MIRAMAR, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIL-IL-0059-2025

Que vista la solicitud presentada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco por la licenciada Yorly Johana Soza García en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **ECO DESARROLLO MIRAMAR, S.A.** constituida a través de Testimonio de Escritura Pública número diez (10) suscrita el dieciocho de abril del dos mil uno ante los oficios notariales del licenciado Julio Francisco Báez Cortez y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número doce (12) suscrita el ocho de febrero del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Sergio Ramón Portillo Calero, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-00135-2025 de Licencia Especial.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-00135-2025** de «Licencia especial para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la empresa Desarrollo Miramar, Sociedad Anónima (Proyecto Colinas de Miramar)» emitida el veintitrés de mayo del dos mil veinticinco y notificada el veinticuatro de junio del dos mil veinticinco. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo No. 1 Plaza Eco Desarrollo», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «**Entre Río Brito y Río Sapoá**», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **623036 E – 1245143 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual 29 518,00 m³. El uso autorizado corresponde a **SERVICIO DE AGUA POTABLE**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veintiocho minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Yorly Johana Soza García, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Séptimo de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-00135-2025, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del veinticuatro de junio del dos mil veinticinco. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2025-01419 – M. 5641811 – Valor C\$ 435.00

**Invita a participar en la Licitación Internacional
Ref. OIRLPI-001/2025, denominado
“COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LOS
PROYECTOS SEPA, SITC Y REPRESENTANTE
DEL OIRSA EN REPRESENTACIÓN HONDURAS”**

Los interesados, podrán tener acceso al Pliego de Bases y Condiciones posterior a completar el formulario de registro en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/DUgiJqvPT8?origin=lprLink>



Fecha límite de presentación de ofertas hasta el **29 de agosto de 2025 en horario de 08:00am a 14:00pm**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigido a la Lic. Suany Láinez, Asistente de Compras y Contrataciones del OIRSA Representación en Honduras.

Para consultas y aclaraciones escribir al correo slainez@oirsa.org o llamar al teléfono +(504) 3340-6635.

F. Lic. Oscar Calero Luna., Unidad de Compras y Adquisiciones. F. Lic. Rolando J. Palacios Martinez, Representante Oirsa Nicaragua.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M2178 - M. 983688 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.
País: República de Guatemala
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIXCAR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, A SABER: PRODUCTOS ANTIESPASMÓDICOS, ANTIFLATULENTOS, ANTIASSTÉNICOS, ANSIOLÍTICOS, INDUCTORES DEL SUEÑO, BIOENERGÉTICOS, PSICOESTIMULANTES, ANALGESICOS, ANTIPIRETIICOS, ANTIANORÉXICOS, ANTIULCEROSOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIBACTERIANOS, ANTICONVULSIONANTES, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTIDIARREICOS, ANTIEMÉTICOS, ANTICOLINÉRGICOS, ANTIFATIGANTES, ENERGÉTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIINFLAMATORIOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUÍSÍGENOS, EXPECTORANTES, MUCOLÍTICOS, FLUIDIFICANTES DE LA SECRECIONES BRONQUIALES, MUCOCINETICOS, ANTIASMTICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, CARDIOVASCULARES, OXIGENADORES CENTRALES PERIFERICOS, ANTIMICOTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS, ANTIHIPERTENSIVOS, RELAJANTES MUSCULARES, ANTIANÉMICOS, HEPATOPROTECTORES, HEPATOREGENERADORES, PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA Y TRICOMONAS Y HAEMOPHILUS VAGINALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL APARATO DIGESTIVO Y SISTEMA RESPIRATORIO;

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO PARA LA REDUCCIÓN DE ABSORCIÓN DE COLESTEROL; PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y SUS COMPLICACIONES Y PARA EL TRATAMIENTO DE OVARIO POLIQUÍSTICO, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS, HIPOGLUCEMIANTES, MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, PRODUCTOS ANTIVIRALES, VACUNAS EN GENERAL, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS UTILIZADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS, QUIMIOTERAPÉUTICAS, PRODUCTOS ANTI HIPERURICÉMICOS-ANTIGOTOSOS; VITAMINAS, MINERALES, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO DIARIO, ANTIFLOGÍSTICOS, MEDICAMENTOS FITOTERAPÉUTICOS, DIGESTIVOS.

Número de expediente: 2025-001730

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2179 - M. 983312 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

País: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NESTUM

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

PLATOS COCINADOS A BASE DE LEGUMBRES, PATATAS, FRUTA, CARNE, CARNE DE AVES, PESCADO Y MARISCOS QUE NO ESTÉN VIVOS Y ALGAS PREPARADAS PARA CONSUMO HUMANO; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; LECHE, PREPARACIONES HECHAS A PARTIR DE LECHE, A SABER, BATIDOS DE LECHE Y CREMA DE LECHE, LECHE EN POLVO, SUBSTITUTOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN CEREALES Y/O CHOCOLATE; YOGURES, LECHE DE SOYA (SUCEDÁNEOS DE LA LECHE).

Número de expediente: 2025-001729

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2180 - M. 983535 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIXCAR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, ESPECIALMENTE PARA LA REDUCCIÓN DE ABSORCIÓN DE COLESTEROL.

Número de expediente: 2025-001731

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2187 - M. 1460613 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-451 -2024 Tipo: MUSICAL

Número de Expediente: 2024-0000057

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales Tomo: VII, Folio: 51

Autores: Pedro Aníbal Rojas Zeledón,

Título: QUÉ PUEDO YO HACER?

Fecha de Presentado: 26 de Julio, del 2024

Fecha Registrada: 26 de Julio, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor (Letra)
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor
	(Composición Musical)
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor (Arreglo)
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Titular Derechos Patrimoniales
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Solicitante

Descripción:

Es una balada romántica, de un amor imposible, porque ambos eran personas casadas.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

Managua, veintiseis de Julio del dos mil veinticuatro.
Registrador.

Reg. 2025-M2188 - M. 1460747 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: AM-450 -2024 Tipo: MUSICAL
Número de Expediente: 2024-0000056

Libro III de Inscripciones de Obras Artísticas y Musicales
Tomo: VII, Folio: 50

Autores: Pedro Anibal Rojas Zeledón,

Título: QUE ME GUSTA

Fecha de Presentado: 26 de Julio, del 2024

Fecha Registrada: 26 de Julio, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor
	(Composición Musical)

Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor (Arreglo)
----------------------------	-----------------

Pedro Anibal Rojas Zeledón	Autor (Letra)
----------------------------	---------------

Pedro Anibal Rojas Zeledón	Titular Derechos Patrimoniales
----------------------------	--------------------------------

Pedro Anibal Rojas Zeledón	Solicitante
----------------------------	-------------

Descripción:

Es una balada romántica, donde se enamoran a la distancia.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
Managua, veintiséis de Julio del dos mil veinticuatro.
Registrador.

Reg. 2025-M2191 - M. 1477274 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.

País: Países Bajos

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ENFLONSIA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos óseos, cardiovasculares, del sistema nervioso central, dermatológicos, endocrinos, hematológicos, hepatológicos, inmunológicos, gastrointestinales, genitourinarios, ginecológicos, metabólicos, musculoesqueléticos, nefrológicos, neurológicos, oncológicos, oftálmicos, psiquiátricos, pulmonares, renales, respiratorios y urológicos; Preparados farmacéuticos para la prevención y

el tratamiento del VSR; Preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades autoinmunes, asma, cáncer y tumores, tos crónica, diabetes, hipertensión, insomnio, infecciones intestinales, trastornos cutáneos e incontinencia urinaria; Preparados farmacéuticos, a saber, antibacterianos, antibióticos, antifúngicos, antiinfecciosos, antiinflamatorios, antiparasitarios y antivirales; Preparados de vacunas para uso humano; Inhaladores rellenos de preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiovasculares.

Número de expediente: 2025-001507

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2192 - M. 1477238 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.

País: Países Bajos

Apoderado: CLAUDIA YARITZA HERNANDEZ CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CLENSTELFIO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos óseos, cardiovasculares, del sistema nervioso central, dermatológicos, endocrinos, hematológicos, hepatológicos, inmunológicos, gastrointestinales, genitourinarios, ginecológicos, metabólicos, musculoesqueléticos, nefrológicos, neurológicos, oncológicos, oftálmicos, psiquiátricos, pulmonares, renales, respiratorios y urológicos; Preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento del VSR; Preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades autoinmunes, asma, cáncer y tumores, tos crónica, diabetes, hipertensión, insomnio, infecciones intestinales, trastornos cutáneos e incontinencia urinaria; Preparados farmacéuticos, a saber, antibacterianos, antibióticos, antifúngicos, antiinfecciosos, antiinflamatorios, antiparasitarios y antivirales; Preparados de vacunas para uso humano; Inhaladores rellenos de preparados farmacéuticos para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiovasculares.

Número de expediente: 2025-001506

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintiocho de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2193 - M. 1352914 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PEPSICO, INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

DORITOS LOADED

Para proteger:

Clase: 30

Aperitivos consistentes principalmente en granos, maíz, cereal o combinaciones de los mismos, incluyendo fritos de maíz, chips de tortilla, chips de pan pita, patatas fritas de arroz, pastelitos de arroz, galletas saladas de arroz, galletas saladas [crackers], galletas, pretzels (galletas saladas), aperitivos hinchados, palomitas de maíz, palomitas de maíz azucaradas, salsas para mojar aperitivos, salsas (aderezos condimentados), barritas tentempié.

Clase: 43

Servicios de restaurantes.

Número de expediente: 2025-001712

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2194 - M. 1352745 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Tissot SA (TISSOT AG) (TISSOT LTD)

País: Suiza

Gestor(a) Oficioso(a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TISSOT

Para proteger:

Clase: 14

Productos/Servicios:

Metales preciosos y sus aleaciones, así como los productos fabricados con estas materias o chapados comprendidos en esta clase; joyas, joyeros, estuches, piedras preciosas; instrumentos de relojería y cronometría, cajas para relojería, caja de reloj.

Número de expediente: 2025-001672

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2195 - M. 1352592 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CPX DISTRIBUIDORA S/A

País: Brasil

Gestor(a) Oficioso(a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SPEEDMAX

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Neumáticos de automóviles, piezas de vehículos, a saber, riñes para ruedas de vehículos, cámaras de aire para neumáticos, llantas neumáticas, ruedas de vehículos.

Número de expediente: 2025-001625

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2196 - M. 1405645 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CEFURIN, clase 5 Internacional, Exp.2013-003021, a favor de PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo el No.2025144505 Folio 38, Tomo 481 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de abril, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2197 - M. 1405351 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novo Nordisk A/S.

País: Dinamarca

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Plosbriio

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la reducción de peso y el mantenimiento de la pérdida de peso a largo plazo.

Número de expediente: 2025-001737

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2198 - M. 1405241 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

País: Alemania

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARNUVEQS

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la helmintiasis transmitida por el suelo y la oncocercosis; Preparaciones farmacéuticas, especialmente, antihelmínticos.

Número de expediente: 2025-001784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2199 - M. 1405063 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.

País: Alemania

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GULVEPY

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la helmintiasis transmitida por el suelo y la oncocercosis; preparaciones farmacéuticas, especialmente, antihelmínticos.

Número de expediente: 2025-001804

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2216 - M. 33372106 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAREPTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

PROGRESIVA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la confección, venta, importación, comercialización de toda clase de prendas de vestir, la realización de toda clase de actividades relacionadas con el comercio y actividades mercantiles o convenientes para su funcionamiento y giro, que no tengan limitación legal alguna y negocios de lícito comercio.

Número de expediente: 2025-001509

Fecha de Primer Uso: veinticuatro de septiembre, del año dos mil dieciseis

Presentada: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2217 - M. 33372173 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAREPTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

PROGRESIVA

Para proteger:

Clase: 25

“Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería”.

Clase: 35

“Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina”.

Número de expediente: 2025-001508

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2218 - M. 1448318 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Exeltis Healthcare, S.L.
País: España
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LYBELLE

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para el tratamiento de trastornos hormonales, anticonceptivos químicos, preparados hormonales para uso farmacéutico.
Número de expediente: 2025-001832
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2219 - M. 1741009 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIAS GALFER, S.A.
País: España
Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

WAVE

Para proteger:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Pastillas de frenos para vehículos; discos de freno; zapatas de freno para vehículos; rotores de frenos para vehículos terrestres.
Número de expediente: 2025-001641
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2220 - M. 1740916 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA BUENA ESPERANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
País: República de Nicaragua
Apoderado: ERIKA JESSENIA PEREZ GOMEZ
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

AUTOSA

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de vehículos automotores, sean estos nuevos o usados; de repuestos, accesorios, partes y componentes para vehículos automotores, así como de maquinaria, equipos, herramientas y otros productos relacionados con el sector automotriz.
Número de expediente: 2025-001639
Fecha de Primer Uso: seis de junio, del año dos mil veinticinco
Presentada: 6 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2221 - M. 33293354 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: YOGI CORPORATION, S.A.
País: República de Panamá
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TOP MODA

Para proteger:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Servirá para amparar: Artículos de sombrerería, calzado y prendas de vestir.
Número de expediente: 2025-001106
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2222 - M. 33293281 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.
País: República de Panamá
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Hepafix

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y

SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001686

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2223 - M. 33293192 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Miofort

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001688

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2224 - M. 33293087 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Nasolux

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS

FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001690

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2225 - M. 33293010 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Lactofix

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001691

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2226 - M. 33292927 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Resilen

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001692

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2227 - M. 33292560 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Menobalance

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001693

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2228 - M. 33292382 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Forzacort

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001687

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2229 - M. 33292269 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Metafast

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001689

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2230 - M. 33292161 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEST TRADE INTERNATIONAL INC.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Hepanova

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRÁ PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉ; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DETALES.

Número de expediente: 2025-001694

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2231 - M. 1697150 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARCADIA GROUP INTERNATIONAL CORP

País: Panamá

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EMPEROR

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

REGULADOR DE CRECIMIENTO USO AGRICOLA.

Número de expediente: 2025-001613

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2232 - M. 1697357 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARCADIA GROUP INTERNATIONAL CORP

País: Panamá

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PROEZA

Para proteger:

Clase: 1

Productos/ Servicios:

INSECTICIDA - FUNGICIDA DE USO AGRICOLA.

Número de expediente: 2025-001612

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2233 - M. 1697249 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARCADIA GROUP INTERNATIONAL CORP

País: Panamá

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

ARCADIA

Para proteger:

Establecimiento comercial dedicado a la fabricación, distribución, y comercialización de productos agroquímicos.

Número de expediente: 2025-001614

Fecha de Primer Uso: seis de marzo, del año dos mil veinte

Presentada: 4 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2234 - M. 1630332 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Highwater Marine LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HURRICANE

Para proteger:

Clase: 12

Barcos.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, camisas, sombreros, chaquetas.

Número de expediente: 2025-001830

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2251 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Uprising Science Private Limited

País: India

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MINIMALIST

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para el cuidado de la piel; cosméticos y preparaciones de cuidado personal; preparaciones antienvjecimiento para el cuidado de la piel; hidratantes para la cara para uso cosmético; aceites faciales; cremas de protección solar [cosméticos]; preparaciones de protección solar [cosméticos]; aceites de protección solar; lociones con filtro solar [para uso cosmético]; cremas con filtro solar, exfoliantes con fines cosméticos; cremas exfoliantes para uso cosmético; tonificantes para el cabello; aceites esenciales; aceites para acondicionar el cabello; lociones capilares.

Número de expediente: 2025-001187

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2252 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Goodyear Tire & Rubber Company

País: Estados Unidos de América

Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OPTITRAC

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Neumáticos.

Número de expediente: 2025-001732

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2253 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Abbott GmbH

País: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GANATON

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas y medicamentos para uso humano destinados a la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico; preparaciones nutracéuticas para uso terapéutico o médico; suplementos dietéticos para uso humano; preparaciones vitamínicas; emplastos, material para apósitos; todos los productos mencionados con exclusión de los productos veterinarios.

Número de expediente: 2025-001786

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2254 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: VENTUREFRUIT GLOBAL LIMITED

País: Nueva Zelanda

Apoderado: IDAILA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TUTTI

Para proteger:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Frutas y verduras frescas; árboles, semillas y plantas naturales. Número de expediente: 2025-001788

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2255 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ROWA PHARMACEUTICALS LTD.

País: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HERPESAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

TRATAMIENTO PARA HERPES (ERUPCIONES)
LABIALES / ÚLCERAS EN LA BOCA.

Número de expediente: 2025-001840

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2256 - M. 33374214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNIÃO QUÍMICA FARMACÊUTICA NACIONAL S.A.

País: Brasil

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Etaforsix-1

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Corticosteroides usados en procesos inflamatorios; Medicamentos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios.

Número de expediente: 2025-001860

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2257 - M. 1702083 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

XERENDIP

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados en niños con problemas de crecimiento, en adultos que presenten déficit de somatropina; tratamiento para la degradación o caquexia asociada con el SIDA; tratamiento para el síndrome del intestino corto.

Número de expediente: 2025-001825

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2258 - M. 1986928 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GEOTEK, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUNGUARD

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Recubrimiento de poliuretano resistente a la intemperie vendido como un componente integral de cercas de fibra de vidrio, travesaños de fibra de vidrio para postes de servicios públicos, postes de servicios públicos y barras de tensión de fibra de vidrio para cercas en la industria de transmisión y distribución de energía eléctrica; postes de cerca no metálicos; postes de cerca no metálicos con escalones; paneles de cerca no metálicos; puertas y cercas no metálicas; soportes de cerca no metálicos; travesaños no metálicos para postes de servicios públicos; barras de tensión no metálicas para cercas; postes de servicios públicos no metálicos; postes de servicios públicos no metálicos para distribución y transmisión de energía eléctrica.

Número de expediente: 2025-001742

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2266 - M. 8589828 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Nombre Comercial MARBELLA S.A., Exp.2025-000326, a favor de ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO, o simplemente "UNITEC", de República de Nicaragua, bajo el No.2025145398 Folio 224 , Tomo 22 de Nombre Comercial del año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2267 - M. 2007902 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ADLER PHARMA, S DE R.L. DE C.V.
País: México
Apoderado: JILMA LUZ HERRERA MEJIA
Tipo de signo: Nombre Comercial
Signo solicitado:

ADLER PHARMA

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación, maquila investigación, desarrollo, prueba empaque, diseño y comercialización en general de todo tipo de productos farmacéuticos, equipos médicos, fitofármacos, herbolarios, suplementos alimenticios y equipos de laboratorios, agroquímicos, veterinarios, fungicidas, plaguicidas y todo tipo de fertilizantes.

Número de expediente: 2022-000721

Fecha de Primer Uso: veintinueve de octubre, del año dos mil diez

Presentada: 29 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2268 - M. 2065133 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: EVANS-ALANZ Y COMPAÑIA LIMITADA
País: República de Nicaragua
Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BOBBYCAT

Para proteger:

Clase: 31

Productos/ Servicios:

Alimentos para animales, en especial alimentos para perros y gatos.

Número de expediente: 2024-003858

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2288 - M. 2024979 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FORMULAS Y MARCAS, SOCIEDAD ANONIMA
País: República de Honduras
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TEROL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN MEDICAMENTO INDICADO EN EL TRATAMIENTO DEL INSOMNIO, TANTO PARA MEJORAR LA INDUCCION COMO EL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO.

Número de expediente: 2025-001637

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2294 - M. 33474944 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ROWA PHARMACEUTICALS LTD.

País: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROWAROLAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO EN POLVO PARA USO TÓPICO EN EL TRATAMIENTO DE HERIDAS MENORES, EROSIONES, LLAGAS, ÚLCERAS EN LAS PIERNAS Y CONDICIONES SIMILARES.

Número de expediente: 2025-001838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2295 - M. 33474944 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNIÃO QUÍMICA FARMACÊUTICA NACIONAL S.A.

País: Brasil

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Pilemi-UNO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Hormonas femeninas.

Número de expediente: 2025-001842

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2296 - M. 33474944 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD.

País: República de Corea

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Micro RGB

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Televisores; Monitores de video; Monitores para televisión; Monitores de video portátiles; Monitores LCD; Monitores LED; Monitores para señalización digital; Monitores táctiles; Pantallas electrónicas de interfaz para conductores de automóviles; Pantallas para aparatos de navegación vehicular; Pantallas de diodos emisores de luz [LED]; Paneles de visualización OLED (diodo orgánico emisor de luz) Pantallas de visualización plana.

Número de expediente: 2025-001862

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2297 - M. 33474944 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Poly Medicure Limited

País: India

Gestor (a) Oficioso (a): IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

POLYMED

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; Miembros, ojos y dientes artificiales; Artículos ortopédicos; Material de sutura; Dispositivos terapéuticos y de asistencia adaptados para

personas con discapacidad; Aparatos de masaje; Aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; Aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales; Catéteres; Catéteres intravenosos; Aguja para uso médico; Aguja de sutura; Aguja huber de seguridad; Aguja para biopsia; Aguja de uso quirúrgico; Aguja para fistulas; Aguja cardiovascular; Filtro de endotoxinas, electrodos para uso médico; Instrumentos médicos; Maquina de diálisis; Stents; Dispositivos de cierre vascular; Injertos vasculares artificiales; Reservorios de acceso vascular con una finalidad médica.

Número de expediente: 2025-001945

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2298 - M. 2289537 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALIFEN FORTE, clase 5 Internacional, Exp.2023-001340, a favor de Mega Pharma, Sociedad Anónima (MEGA PHARMA)., de República de Nicaragua, bajo el No.2024142741 Folio 113, Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de marzo, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2307 - M. 2351906 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: The Gillette Company LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ULTRA COMFORT SPA

Para proteger:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Máquinas de afeitar y hojas de afeitar; dispensadores, casetes, soportes y cartuchos, todos diseñados específicamente para y que contienen hojas de afeitar; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados.

Número de expediente: 2025-001714

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2311 - M. 2516067 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MAPMECTIN-O

Para proteger:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA LAS TIERRAS; PRODUCTOS PARA ABLANDAR EL AGUA; ADYUVANTES DE USO EN AGRICULTURA; CULTIVOS BIOLOGICOS Y CULTIVOS DE MICROORGANISMOS DESTINADOS A LA AGRICULTURA; PREPARACIONES BIOLOGICAS Y PREPARACIONES DE MICROORGANISMOS DESTINADOS PARA LA AGRICULTURA; PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS; EMULSIONANTES.

Clase: 5

PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE LAS MALAS HIERBAS Y LOS ANIMALES DAÑINOS DE USO EN AGRICULTURA; FUNGICIDAS, VIRICIDAS, HERBICIDAS, E INSECTICIDAS DE USO EN AGRICULTURA.

Número de expediente: 2024-003965

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2312 - M. 2515785 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BOVEDA INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BOVEDA

Para proteger:

Clase: 1

Dispositivos de control de Ta humedad, a saber, bolsas y paquetes que contienen soluciones salinas que absorben o liberan humedad para su uso en el control de la humedad en diversos ambientes cerrados; Bolsas y paquetes vendidos

que contienen productos químicos de naturaleza húmeda, soluciones salinas que absorben o liberan humedad para su uso en el control de la humedad en diversos ambientes cerrados; Productos químicos, es decir, soluciones salinas que controlan la humedad y que absorben o liberan humedad para su uso en el control de la humedad en diversos entornos cerrados, en forma de bolsas y paquetes.

Clase: 34

Humidores; Placas de montaje metálicas especialmente adaptadas para humidores de puros; soportes de metal y madera específicamente adaptados para tapas de humidores para sujetar bolsas de plástico y papel para controlar la humedad; Humidores, Cajas de puros humidificadas, Humidificador de puros, Hierbas para fumar, Estuches para puros, Soportes para puros, Frascos de tabaco, Fósforos, Encendedores para fumadores, Papel de fumar, Saborizantes, excepto aceites esenciales, para tabaco, cigarrillos electrónicos.

Número de expediente: 2024-003798

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2313 - M. 2515896 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TUSCOLAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiometabólicas y trastornos del sistema nervioso central.

Número de expediente: 2025-001795

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2314 - M. 2515987 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OZPETEK

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiometabólicas y trastornos del sistema nervioso central.

Número de expediente: 2025-001797

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2315 - M. 2515713 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO - FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

País: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TEKLAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/ Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades cardiometabólicas y trastornos del sistema nervioso central.

Número de expediente: 2025-001796

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2316 - M. 2515660 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Medikem, Sociedad Anónima de Capital Variable.

País: República de El Salvador

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LACTAUX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano indicados como digestivos, incluyendo enzimas; preparaciones enzimáticas; preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales.

Número de expediente: 2025-001683

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2317 - M. 2515562 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: “ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARABELA ILY BEAUTY

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Número de expediente: 2025-001792

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2318 - M. 2515412 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

País: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Arabela Galaxy Girl

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Número de expediente: 2025-001798

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2319 - M. 2515306 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Beclosin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento corticosteroide para tratamiento del asma.

Número de expediente: 2025-001675

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2320 - M. 2515222 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Flucasin

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento para el tratamiento del asma.

Número de expediente: 2025-001677

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2321 - M. 2516555 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Aerosona

Para proteger:

Clase: 5

Productos/ Servicios:

Medicamento para el tratamiento del asma.

Número de expediente: 2025-001673

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2322 - M. 2515007 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Iprarese

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento para el tratamiento de enfermedad pulmonar obstructiva.

Número de expediente: 2025-001678

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2323 - M. 2516632 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Azemom

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento para el tratamiento de la rinitis alérgica.

Número de expediente: 2025-001674
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2324 - M. 2516697 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORPORATION
País: Islas Vírgenes Británicas
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Eclososn

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamento corticosteroide para tratamiento del asma.
Número de expediente: 2025-001676
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2325 - M. 2744440 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SABOR SIGNATURE COROJO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001763
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2326 - M. 2744242 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SABOR MADURO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.

Número de expediente: 2025-001765
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2327 - M. 2744339 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TOREO HONDURAS

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.

Número de expediente: 2025-001761
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2328 - M. 2744618 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ORO DEL MUNDO CLASICO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.

Número de expediente: 2025-001759
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2329 - M. 2744676 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ORO DEL MUNDO COROJO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001757
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2330 - M. 2744744 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SABOR SIGNATURE CONNECTICUT

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001769
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2331 - M. 2744882 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZEFANYA BARZILAY LTD
País: Israel
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TOREO TORO NEGRO

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco.

Número de expediente: 2025-001771

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2332 - M. 2745001 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ARTESANO

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco.

Número de expediente: 2025-001779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2333 - M. 2745061 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FAMOSO 365

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco.

Número de expediente: 2025-001781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2334 - M. 2745193 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BAYAMO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001777
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2335 - M. 2745296 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FABRICA NICARAGUENSE SELECCIONA

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001767
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2336 - M. 2745410 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FAMOSA VSL NICARAGUA

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001773

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2337 - M. 2745591 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERIO TEGO LLC
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SUPREMO ETERNO

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001753
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2338 - M. 2745522 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAMOUS SMOKE SHOP - PA
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RODILLOS DE LA COSTA ESTE

Para proteger:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco.
Número de expediente: 2025-001775
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2339 - M. 2744537 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FERIO TEGO LLC
País: Estados Unidos de América
Apoderado: Walther Guillermo Sandino Rocha
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FERIO TEGO GENEROSO

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco.

Número de expediente: 2025-001751

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2348 - M. 2794921 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: M/s Hemani Industries Ltd.

País: India

Apoderado: MARIA LETICIA MORALES MELENDEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OLEO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para eliminar animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2025-001315

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2355 - M. 33467794 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: EuroChem Agro GmbH

País: Alemania

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NITROFOS

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Abonos.

Número de expediente: 2025-001592

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua cuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2356 - M. 33467743 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Autodesk, Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AUTODESK

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Formación en educación informática; servicios educativos, especialmente, suministro de seminarios y programas en vivo y en línea en los campos del diseño asistido por ordenador, gráficos, gestión de la construcción, diseño arquitectónico y uso de software de computadora; formación en el uso de software de computadora; servicios de formación en el campo del software para gestión de proyectos, ingeniería civil, gráficos, multimedia y diseño asistido por ordenador.

Número de expediente: 2024-000294

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2357 - M. 33467760 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH

País: Alemania

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PREVEXXION

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Vacunas veterinarias para aves de corral.

Número de expediente: 2025-000821

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2360 - M. 33467913 – Valor C\$ 190.00

Solicitante: Apple Inc.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

CARPLAY ULTRA

Para proteger:

Clase: 9

Computadoras; hardware de computadoras; dispositivos de comunicación inalámbrica para proporcionar acceso a Internet y enviar, recibir, y transmitir datos, imágenes, audio, video, y contenido multimedia; parlantes de audio; parlantes inteligentes; hardware de computadoras para transmitir y permitir la visualización de audio, video, televisión, películas, imágenes digitales y otro contenido multimedia; monitores de video; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras; pantallas de visualización electrónicas para computadoras y teléfonos inteligentes; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparato GPS); interfaces de usuario para computadoras de a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para auriculares de teléfono para automóviles; alfombrillas para tableros de instrumentos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de comando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido de vehículos sin llave; software de computadora; software de computadora para instalar, configurar, operar, y controlar computadoras, periféricos de computadora y teléfonos inteligentes; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software de computadora para usar como una interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual, y otro contenido multimedia; software de computadora para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes satelitales y aéreas.

Clase: 12

Vehículos terrestres; bicicletas; motocicletas; ciclomotores; motores y motores eléctricos para vehículos terrestres, bicicletas, motocicletas, y ciclomotores; componentes, piezas, y accesorios para vehículos terrestres, bicicletas, motocicletas, y ciclomotores.

Clase: 39

Planificación de rutas de viaje; información de tráfico; servicios de ubicación y reserva de estacionamiento; suministro de información de viajes, turismo, geografía, y destinos, mapas, planificación de rutas de viaje, información de tráfico, estacionamiento, y estado de la carretera, e instrucciones para conducir, caminar, andar en bicicleta, y transporte público a través de computadoras, redes de telecomunicaciones, teléfonos móviles, dispositivos portátiles y dispositivos de navegación inalámbricos; suministro de mapas interactivos; servicios de navegación GPS; enrutamiento interactivo de vehículos en línea por computadoras y redes de telecomunicaciones.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de hardware y software de computadoras; programación de computadoras; diseño de software de computadoras; consultoría de software de computadoras; software no descargable; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de software no descargable para instalar, configurar, operar, y controlar computadoras y teléfonos inteligentes; instalación de software de computadoras; mantenimiento de software de computadoras; actualización de software de computadoras; servicios de soporte técnico; servicios de soporte técnico de computadoras; servicios de autenticación de usuarios para aplicaciones de software en línea; suministro de información geográfica; suministro de mapas geográficos en línea no descargables; pruebas de aptitud para la circulación de vehículos.

Número de expediente: 2025-001636

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2362 - M. 2727939 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Intervet International B.V.

País: The Netherlands

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TICK GARD

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos y preparaciones farmacéuticas para uso veterinario.

Número de expediente: 2025-001635

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2364 - M. 1166755 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DAROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VANGUARD COLORS

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar.

Número de expediente: 2025-001931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2368 - M. 3091724 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y comercio E.L.F. clase 8 Internacional, Exp.2017-000141, a favor de e.l.f. Cosmetics, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025145079 Folio 78, Tomo 483 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de julio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2369 - M. 3090871 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Pontoon Boat, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BENNINGTON

Para proteger:

Clase: 12

Barcos pontones.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, camisas, sombreros, chaquetas.

Número de expediente: 2025-001831

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2370 - M. 3090958 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Highwater Marine LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HURRICANE

Para proteger:

Clase: 9

Chalecos salvavidas, reglas de medición para la pesca.

Clase: 12

Defensas de embarcaciones para su fijación a muelles, fundas para enganches de remolques, alfombrillas de embarque para motos acuáticas.

Clase: 21

Neveras portátiles, rígidas y blandas, no eléctricas, vajilla para servir bebidas, abridores de botellas, posavasos de plástico, fundas aislantes de espuma para botellas o latas de bebidas.

Clase: 25

Ropa, especialmente, sombreros, viseras y camisas.

Número de expediente: 2025-001995

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2371 - M. 3091075 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Pontoon Boat, LLC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BENNINGTON

Para proteger:

Clase: 9

Chalecos salvavidas, reglas de medición para la pesca.

Clase: 12

Defensas de embarcaciones para su fijación a muelles, fundas para enganches de remolques, alfombrillas de embarque para motos acuáticas.

Clase: 21

Neveras portátiles, rígidas y blandas, no eléctricas, vajilla para servir bebidas, abridores de botellas, posavasos de plástico, fundas aislantes de espuma para botellas o latas de bebidas.

Clase: 25

Ropa, especialmente, sombreros, viseras y camisas.

Número de expediente: 2025-001996

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2372 - M. 3091177 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) Health Limited.

País: Reino Unido

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NUROFEN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones y sustancias farmacéuticas, a saber, preparaciones analgésicas, antiinflamatorias y antipiréticos; preparaciones para el alivio de los síntomas de los resfriados, la influenza, el dolor articular y las alergias; parches cutáneos para uso médico; parches cutáneos adhesivos que contienen preparaciones médicas para el alivio de dolores, molestias y molestias musculares; bálsamos, geles, lociones o aerosoles analgésicos; preparaciones para el alivio y tratamiento de dolores articulares, inflamaciones, dolor de espalda, esguinces, fibrositis, ciática; preparaciones farmacéuticas que contengan vitaminas o minerales.

Número de expediente: 2025-002003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2379 - M. 33553810 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

REDIPAT

Para proteger:

Clase: 45

Productos/Servicios:

Servicios de seguridad para la protección física de bienes, materiales y personas, asistencia con patrullas para seguridad y prevención, gestionando mediante un avanzado centro de operaciones, con patrulleros muy seleccionados y altamente capacitados.

Número de expediente: 2025-001262

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de mayo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2380 - M. 3061940 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GEOTEK, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PUPI

Para proteger:

Clase: 9

Productos de fibra de vidrio pultruida para uso en crucetas de líneas eléctricas y subestaciones y postes de servicios públicos para la industria de transmisión y distribución de energía eléctrica, aparatos de transmisión de líneas eléctricas, a saber, crucetas y herrajes de montaje en forma de soportes de montaje, adaptadores en u, adaptadores de carga interior de extremo muerto, adaptadores de pasador de silla de montar de crucetas y adaptadores de ángulo de cruceta para su uso en la industria de transmisión y distribución de energía eléctrica, máquinas y aparatos de transmisión de líneas eléctricas.

Clase: 19

Crucetas para servicios públicos no metálicas; Postes para servicios públicos no metálicos; Postes para servicios públicos no metálicos para distribución y transmisión de energía eléctrica.

Número de expediente: 2025-001741

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2381 - M. 3060947 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: POLLO CAMPESTRE, S.A. DE C.V.
País: El Salvador
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PEPE CAMPESTRE

Para proteger:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
Número de expediente: 2025-001886
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2382 - M. 3060652 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Aspen Global Incorporated.
País: Mauricio
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SINAPAUSE

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas, medicamentos a base de hierbas para consumo humano para el tratamiento de la menopausia.
Número de expediente: 2025-001341
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2383 - M. 6058550 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AMVAC Chemical Corporation
País: Estados Unidos de América
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

iNvigate

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Fertilizantes; Mejoradores del suelo; Bioestimulantes para plantas; Bioestimulantes para la estimulación del crecimiento de plantas; Bioestimulantes que son preparados para la nutrición de plantas; Inoculantes microbianos que no sean para uso médico.

Número de expediente: 2025-000906

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2384 - M. 1216116 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V., o ANCALMO, S.A. DE C.V.

País: República de El Salvador

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIABESSEL HESSEL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano que se utiliza solo o con otros medicamentos, para tratar diabetes tipo 2 (condición en la que el cuerpo no usa la insulina normalmente y, por lo tanto, no puede controlar la cantidad de azúcar en la sangre). Metformina y combinaciones.

Número de expediente: 2025-001882

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2385 - M. 1216140 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ESTABLECIMIENTOS ANCALMO, S.A. DE C.V., o ANCALMO, S.A. DE C.V.

País: República de El Salvador

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIASSEL HESSEL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano que se utiliza solo o con otros medicamentos, para tratar diabetes tipo 2 (condición en la que el cuerpo no usa la insulina normalmente y, por lo tanto, no puede controlar la cantidad de azúcar en la sangre).

Metformina y combinaciones.

Número de expediente: 2025-001883

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2396 - M. 3355743 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.

País: Panamá

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Bolishot

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Sorbetes, helados comestibles de todo tipo y sabor, paletas de hielo.

Número de expediente: 2017-004035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de octubre del 2017.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2397 - M. 3355670 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Saval Costa Rica S.A.

País: Costa Rica

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NAPRIONEX FEM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano enfocados en el tratamiento del dolor.

Número de expediente: 2025-001962

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2398 - M. 3355312 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RINO ALERNO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para tratar los síntomas de las alergias.

Número de expediente: 2025-001900

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2399 - M. 3355478 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MIRTERON XR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico específicamente para el tratamiento de vejiga hiperactiva en hombres que tienen agrandamiento de la próstata.

Número de expediente: 2025-001901

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2400 - M. 3355206 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se

inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CALDEVAL, clase 5 Internacional, Exp.2023-001397, a favor de Laboratorios SAVAL S.A., de República de Chile, bajo el No.2024142238 Folio 128, Tomo 472 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua tres de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2401 - M. 3355091 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TECNOHUMAT, clase 1 Internacional, Exp.2023-002257, a favor de MARCAS AGROTECNOLOGICAS, S.A., de Guatemala, bajo el No.2024142100 Folio 1, Tomo 472 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2402 - M. 3355006 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INSTILLAGEL, clase 5 Internacional, Exp.2023-001232, a favor de FARCO-PHARMA GmbH, de Alemania, bajo el No.2024142422 Folio 59, Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2403 - M. 3354888 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TAMBO, clase 5 Internacional, Exp.2023-002184, a favor de SYNGENTA CROP PROTECTION AG, de Suiza, bajo el No.2024143095 Folio 200, Tomo 475 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2404 - M. 3354786 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios FANG CHENG BAO,

clase 37 Internacional, Exp.2023-002177, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de China, bajo el No.2024143094 Folio 199, Tomo 475 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2405 - M. 3354654 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GALMAP, clase 5 Internacional, Exp.2024-000257, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2024142926 Folio 36, Tomo 475 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cuatro de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2406 - M. 3354558 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VEJICALM PLUS, clase 5 Internacional, Exp.2023-002033, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2024142092 Folio 243, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2427 - M. 3630844 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PHARBUS SOCIEDAD ANONIMA
País: República de Nicaragua
Apoderado: ARELY MONCADA AGUILERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OXIMBIL

Para proteger:
Clase: 5
Productos/ Servicios:
Medicamento de uso humano, tratamiento, anticolomergico, antimuscarínico de afecciones de vías urinarias.
Número de expediente: 2025-001708
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de junio, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2428 - M. 33623460 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALBAGO S.A.

País: Argentina

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GO TO BE

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: Quitaesmalte, secaesmalte, talco perfumado, crema para afeitar, jabón en pastilla, repelente mosquitos, perfumante de telas, gel capilar, acondicionador para cabello, shampoo, body splash, agua micelar, alcohol con glicerina, alcohol 70% en aerosol, alcohol en gel antibacterial, alcohol sanitizante, discos de algodón, enjuague bucal, toallitas desmaquillantes, crema para peinar, hisopos, pompones algodón, reparador de puntas para el cabello, talco, polvo desodorante antibacterial, loción para después de afeitarse, toallitas antibacteriales, jabón antibacteriales, espumas de afeitar, colonias, shampoo, aceite para bebe, jabón líquido, colonia para bebe, polvo de fecula, baño natural, gel postsolar, crema hidratante autobroceante, barro vegetal para el cabello, protector solar, acondicionador piosos, loción spray piosos, shampoo piosos, crema hidratante, crema reparadora, crema para manos, crema para cuerpo, desodorante antibacterial para pies en aerosol, espuma para baño, shower gel, desodorante para pies.

Número de expediente: 2025-001991

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2429 - M. 33623150 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TANDO INVESTIMENTS S.A.

País: República de Panamá

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GUK

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: VESTIDOS; CALZADO; SOMBRERERÍA.

Número de expediente: 2025-002007

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2430 - M. 33623303 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: K. HANSOTIA & CO., INC.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DOMINIO ROYALE

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Servirá para amparar: Cigarros; tabaco.

Número de expediente: 2025-001934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2437 - M. 77301660 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1081-2024 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2024-0000079

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVIII, Folio: 81

Autor: Silvio Moisés Casco Marengo

Título: RECOPIACIONES HISTÓRICAS REVOLUCIONARIAS 1967-1976

Fecha de Presentado: 8 de Octubre, del 2024

Fecha Registrada: 14 de Octubre, del 2024

A Nombre de	Particularidad
Silvio Moisés Casco Marengo	Titular Derechos
	Patrimoniales
Silvio Moisés Casco Marengo	Solicitante

Descripción:

se trata de testimonio de la gran importancia que tuvo siempre la mística y la moral sandinista, en la organización revolucionaria de increíble fortaleza, de haber sido siempre y en todo momento como el ave fénix resurgir de entre las cenizas.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
Managua, catorce de Octubre del dos mil veinticuatro.
Registrador.

Reg. 2025-M2438 - M. 3355585 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.
País: Panamá
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FLAMA TWIST

Para proteger:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Sorbetes, helados comestibles de todo tipo y sabor, paletas de hielo.
Número de expediente: 2017-003528
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de septiembre del 2017.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2468 - M. 1294834 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.
País: España
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

COOL TEA

Para proteger:
Clase: 30
Café, té, bebidas a base de té, productos a base de té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear, sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
Clase: 32
Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Número de expediente: 2025-001755
Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2469 - M. 4102795 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.
País: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERTI-6

Para proteger:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ALIMENTOS, BEBIDAS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USO MÉDICO Y CLÍNICO; ALIMENTOS Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS DE USO MÉDICO PARA MUJERES QUE AMAMANTAN; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES DE USO MÉDICO PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MUJERES QUE AMAMANTAN; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES DE USO MÉDICO; PREPARACIONES VITAMÍNICAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; FIBRAS ALIMENTARIAS; VITAMINAS; SUSTANCIAS Y PREPARACIONES DE VITAMINAS; COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS.
Número de expediente: 2025-002075
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2483 - M. 33713000 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Beiersdorf AG
País: República Federal de Alemania
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EPICELLINE

Para proteger:
Clase: 1
Agente activo sintético para la fabricación y uso en preparaciones cosméticas, dermatológicas o medicadas.
Clase: 3
Cosméticos no medicados, preparaciones cosméticas para la limpieza de la piel; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel.
Clase: 5
Preparaciones dermatológicas y farmacéuticas para la

limpieza de la piel; preparaciones dermatológicas y farmacéuticas para el cuidado de la piel.

Número de expediente: 2025-001924

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2484 - M. 33713000 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Gilead Sciences Ireland UC

País: Irlanda

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

YEZTUGO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas antivirales; preparaciones farmacéuticas antiinfecciosas; preparaciones farmacéuticas antifibróticas; jeringas precargadas con preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y prevención del VIH/SIDA; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos hepáticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos hematológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios y pulmonares; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos renales y nefropáticos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de mielofibrosis, mieloma, leucemia y linfoma. Número de expediente: 2025-002030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2485 - M. 4359636 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NULAMIL, clase 5 Internacional, Exp.2023-000309, a favor de Heartland Consumer Products LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2025145326 Folio 68, Tomo 484 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2486 - M. 4359230 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios FORMULA BAO, clase 37 Internacional, Exp.2023-002576, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de República de Popular de China, bajo el No.2025144411 Folio 201, Tomo 480 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de abril, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2487 - M. 4359157 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Formula B, clase 12 Internacional, Exp.2023-002826, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de República de Popular de China, bajo el No.2025144397 Folio 188, Tomo 480 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de marzo, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2488 - M. 4359075 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FORMULA BAO, clase 12 Internacional, Exp.2023-002575, a favor de BYD COMPANY LIMITED., de República de Popular de China, bajo el No.2025144410 Folio 200, Tomo 480 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua uno de abril, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2489 - M. 4358994 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOVAPROFEN, clase 5 Internacional, Exp.2024-001597, a favor de DISTRIBUIDORA DOCTOR CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (DICEGSA)., de República de Nicaragua, bajo el No.2025143603 Folio 183, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de enero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2490 - M. 4358238 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FEDROMINA, clase 5 Internacional, Exp.2024-001595, a favor de DISTRIBUIDORA DOCTOR CESAR GUERRERO LEJARZA, SOCIEDAD ANONIMA (DICEGSA), de República de Nicaragua, bajo el No.2025143602 Folio 182, Tomo 477 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua quince de enero, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2491 - M. 4358338 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio INLACSA, clase 30 Internacional, Exp.2024-001020, a favor de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de Panamá, bajo el No.2025144621 Folio 142, Tomo 481 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de abril, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2492 - M. 4358441 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIGORON, clase 5 Internacional, Exp.2024-000469, a favor de Vernon José Guerrero Lugo, de República de Nicaragua, bajo el No.2024143212 Folio 62, Tomo 476 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de noviembre, del 2024. Mario A.
Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2493 - M. 4358530 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GANT, clase 9 Internacional, Exp.2023-002868, a favor de GANT AB., de Suecia, bajo el No.2024142989 Folio 99, Tomo 475 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua once de noviembre, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2494 - M. 4358639 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FANG CHENG BAO, clase 12 Internacional, Exp.2023-002176, a favor de BYD COMPANY LIMITED, de China, bajo el No.2024142541 Folio 172, Tomo 473 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua catorce de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2495 - M. 4358712 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CLOSURE TO CLOSURE, clase 20 Internacional, Exp.2023-000903, a favor de Closure Systems International Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141517 Folio 216, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de junio, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2496 - M. 4358784 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CLOSURE 2 CLOSURE, clase 20 Internacional, Exp.2023-000904, a favor de Closure Systems International Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141518 Folio 217, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de junio, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2497 - M. 4358873 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FERISOL, clases 1 y 3 Internacional, Exp.2023-001233, a favor de Ecolab USA Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141579 Folio 28, Tomo 470 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua diecisiete de junio, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2498 - M. 4359341 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KUMEA, clase 5 Internacional, Exp.2024-000356, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2025144729 Folio 242, Tomo 481 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua siete de mayo, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2499 - M. 4359418 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ZINTEN, clase 5 Internacional, Exp.2024-000354, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2025144727 Folio 240, Tomo 481 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua siete de mayo, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2500 - M. 4233204 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LOS PAISAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (LOS PAISAS, S.A.)
País: República de Nicaragua
Apoderado: MARLENE DEL SOCORRO OROZCO JIRON
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

BETACLOSOL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Imidazol/triazoles en combinación con corticosteroides. Antiinflamatorio, anti prurítico y vasoconstrictor con acción antimicótica y efecto antibiótico. Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico. Alimentos para bebé; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

Número de expediente: 2025-001538

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2501 - M. 1314010 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SYENSQO, clases 1 y 17 Internacional, Exp.2023-001763, a favor de YOUZ, de Francia, bajo el No.2024142061 Folio 212, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2502 - M. 1313952 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TECNIS PURESEE, clase 10 Internacional, Exp.2022-000504, a favor de JOHNSON & JOHNSON SURGICAL VISION, INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2023137868 Folio 65, Tomo 456 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinticuatro de febrero, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2025-M2503 - M. 1313995 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio QUETIUM, clase 5 Internacional, Exp.2023-001532, a favor de Laboratorios SAVAL S.A., de República de Chile, bajo el No.2024142055 Folio 206, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2504 - M. 1314053 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FOLIATO, clase 1 Internacional, Exp.2023-002255, a favor de MARCAS AGROTECNOLOGICAS, S.A., de Guatemala, bajo el No.2024142097 Folio 248, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua catorce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2505 - M. 1314096 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MULTIHOJA, clase 1 Internacional, Exp.2023-002256, a favor de MARCAS AGROTECNOLOGICAS, S.A., de Guatemala, bajo el No.2024142099 Folio 250, Tomo 471 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua catorce de agosto, del 2024. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2531 - M. 1318890 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: FG-164-2025 Tipo: FONOGRAMA
Número de Expediente: 2025-0000044
Libro VI de Inscripciones de Fonograma Tomo: IV, Folio: 64

Autores: Sergio Antonio Montenegro Morales,

Título: VEN SEÑOR JESÚS

Fecha de Presentado: 18 de Junio, del 2025

Fecha Registrada: 1 de julio, del 2025

A Nombre de	Particularidad
Sergio Antonio Montenegro Morales	Autor (Letra)
Sergio Antonio Montenegro Morales	Autor
	(Composición Musical)
Sergio Antonio Montenegro Morales	Autor (Arreglo)
Sergio Antonio Montenegro Morales	Titular Derechos Patrimoniales
Sergio Antonio Montenegro Morales	Solicitante

Descripción:

El fonograma consta de 5 canciones cristianas con alabanzas al señor Jesús. Los títulos de las canciones son: 1) Digamos ven señor Jesús, 2) El día del señor se acerca, 3) Ya es tiempo de su gloria, 4) La trompeta final, 5) Viene el día.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
Managua, uno de Julio del dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2025-M2532 - M. 4037943 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA
País: República de Guatemala
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Benjor

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, indicado como antiviral para el tratamiento del VIH.

Número de expediente: 2025-001941

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2539 - M. 4874831 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V.

País: República de El Salvador

Apoderado: RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MIS SABORES DIANA

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2025-002055

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2540 - M. 4874946 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIANA, S.A. de C.V.

País: República de El Salvador

Apoderado: RODRIGO ANTONIO TABOADA RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MIS SABORES DIANA

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Número de expediente: 2025-002056

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2541 - M. 4862587 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CITY CENTRO BY MARRIOTT, clases 35 y 43 Internacional, Exp.2024-000824, a favor de Marriott Worldwide Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025144105 Folio 153, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2542 - M. 4862780 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROGRANIC OMEGA, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2023-002822, a favor de ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2025144019 Folio 79, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2543 - M. 4862888 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROGRANIC GAMMA, clases 1 y 5 Internacional, Exp.2023-002824, a favor de ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V., de México, bajo el No.2025144021 Folio 81, Tomo 479

de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2544 - M. 4862973 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios CITY CENTRO, clases 35 y 43 Internacional, Exp.2024-000823, a favor de Marriott Worldwide Corporation., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025144104 Folio 152, Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M2545 - M. 4728121 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: “LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA”

País: Costa Rica

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Uricalm

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento del tracto urinario.

Número de expediente: 2025-001928

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2546 - M. 5016271 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DISMEDOX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de dolor neuropático, Epilepsia, Trastorno de ansiedad generalizada y/o Fibromialgia.

Número de expediente: 2025-002081

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2547 - M. 5016035 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INDAMID

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de: neumonías, incluyendo las infecciones serias del tracto respiratorio bajo, infecciones secundarias a enfisema, neumonitis y absceso pulmonar, causadas por organismos anaerobios; tratamiento de sinusitis y toxoplasmosis; tratamiento infecciones óseas y articulares, infecciones pélvicas de la mujer, infecciones intra-abdominales; septicemia bacteriana causada por organismos anaerobios; infecciones cutáneas y de tejidos blandos; tratamiento de actinomicosis, babesiosis, erisipela, malaria; tratamiento de la otitis media crónica supurativa.

Número de expediente: 2025-002083

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2548 - M. 5015850 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SEGUCOR

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento

de infecciones acompañadas de procesos inflamatorios, tales como de la conjuntiva palpebral, bulbar, de la córnea, segmento anterior del ojo, uveítis crónica anterior, lesión corneal y también se utiliza como profilaxis en la inflamación/infección postquirúrgica.

Número de expediente: 2025-002082

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2549 - M. 5015621 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MALIPAFED

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica severa.

Número de expediente: 2025-002084

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2200 - M. 1353660 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Home Operations Suite LLC.

País: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

HOMEOS

Para proteger:

Clase: 9

Hardware informático; altavoces inteligentes; centros de automatización del hogar; centros domésticos inteligentes; aparatos de reconocimiento de voz; pantallas de visualización; monitores de computadoras; programas informáticos; hardware informático para su uso en el control de sistemas de automatización del hogar; Aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de

voz para el control de dispositivos electrónicos y sistemas residenciales; sistemas de climatización consistentes en dispositivos de control de calefacción; aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de seguridad y vigilancia residencial; programas informáticos; software informático para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos informáticos, altavoces inteligentes y concentradores domésticos inteligentes; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para la creación de aplicaciones de software; Software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otros contenidos multimedia.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de software informático; consuntivo de software informático; proporcionar software no descargable; software como servicio (SaaS); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); proporcionar software de desarrollo de aplicaciones no descargable; proporcionar software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; proporcionar software no descargable utilizado para procesar comandos de voz y crear respuestas de audio a los comandos de voz; proporcionar software de reconocimiento de voz no descargable; actualización de programas informáticos; servicios de soporte técnico; servicios de asistencia informática; proporcionar información relacionada con la programación informática; proporcionar información relacionada con programas informáticos; Proporcionar información de hardware y software informático en línea.

Número de expediente: 2025-001097

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2201 - M. 1405545 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Bosch Sicherheitssysteme GmbH.

País: Alemania

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

RADIONIX

Para proteger:

Clase: 9

Equipos de alarmas y advertencia, a saber, paneles de alarmas, alarmas anti-intrusos, alarmas contra robos, sistemas de alarmas de seguridad, que no sean para vehículos, teclados para alarmas de seguridad, sistemas eléctricos de alarmas y software descargable para controlar y monitorear sistemas de seguridad para edificios y propiedades; sensores, detectores e instrumentos de monitoreo, a saber, detectores de movimiento, sensores de alarmas, sensores de intrusos, sensores de bóvedas y contactos de alarmas; software de aplicación descargable, a saber, software de programación y software de configuración; equipos de redes informáticas y comunicación de datos, a saber, sistemas de transmisión de datos que consisten en equipos eléctricos y electrónicos para transmitir, recibir y procesar datos y señales; lectores y sistemas electrónicos de control de acceso para edificios; aparatos de control de acceso; software descargable para monitorear, analizar, controlar y ejecutar operaciones en el mundo físico; software descargable para el control y la supervisión de sistemas de acceso y seguridad para edificios y propiedades; dispositivos de seguridad, protección y señalización, a saber, dispositivos de control de acceso y tarjetas de control de acceso; dispositivos de alarma contra incendios y evacuación de emergencia, a saber, paneles de control de alarmas contra incendios, detectores de humo, detectores de calor, estaciones de activación de alarmas, dispositivos de notificación audibles y visibles, estroboscópicos, sirenas, campanas, bocinas y altavoces; software de inteligencia artificial y aprendizaje automático, a saber, software descargable para vigilancia y análisis; software descargable para análisis y reconocimiento facial; software descargable para fines de mantenimiento predictivo; software descargable para diagnóstico remoto y gestión de sistemas de seguridad; altoparlantes; sistemas de altoparlantes; accesorios para sistemas de altoparlantes, a saber, soportes, monturas, placas de cubierta, conectores de cables, rejillas, cables de audio, controles remotos, altoparlantes y cubiertas de altoparlantes; sensores de video para el reconocimiento y procesamiento de imágenes y patrones.

Clase: 42

Servicios de proveedores de alojamiento en la nube; software como servicio [SaaS] con software para aprendizaje automático; mantenimiento de software de computadora; desarrollo, programación e implementación de software.

Clase: 45

Concesión de licencias de software informático; servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, específicamente, suministro de vigilancia de edificios e instalaciones de terceros; alquiler de alarmas de incendio; alquiler de extintores; consultoría sobre seguridad física; servicios de monitoreo de alarmas para la supervisión de sistemas de seguridad, alarmas contra robos y alarmas de seguridad; servicios de seguridad para instalaciones mediante monitoreo remotos; análisis forense de videos de vigilancia con fines de prevención de fraude y robo.

Número de expediente: 2025-001085

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2246 - M. 33333380 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de GOIZPER, S.COOP., solicita la concesión de la patente de modelo de utilidad:

Nombre de la invención: REGULADOR DE PRESIÓN DE LÍQUIDOS

Numero de Expediente: 2024-000033 U

Fecha de presentación: 22/03/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: GOIZPER, S.COOP., Antigua, 4 20577 Antzuola Gipuzkoa, España.

Representante / Apoderado (a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: España 16/6/2023 ES202331078U

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: AITZIBER URIARTE CERAIN: Antigua, 4 20577 Antzuola Gipuzkoa, España., ciudadano de ESPAÑA

Simbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

Regulador de presión de líquidos que comprende un cuerpo envolvente con una membrana de cierre sobre la que actúa un resorte, presentando dicho cuerpo una entrada del líquido a presión y una salida hacia un aparato de aplicación del líquido a presión, el cuerpo presenta inferiormente un tapón de cierre con posición axial graduable para conseguir una posición de despresurización o de paso libre y superiormente el resorte de presión sobre la membrana hace tope con una valona de un cuerpo intermedio no simétrico cuya inversión provoca dos posiciones de precarga distintas del resorte, dando lugar a dos presiones de ajuste del regulador caracterizado por que la entrada del líquido a presión comprende un elemento tubular de entrada de líquido unido integralmente a una tuerca de conexión especial de tal manera que se impide el movimiento relativo entre la entrada de líquido y el cuerpo.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de junio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2247 - M. 33333291 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de Bionou Research S.L., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES PROBIÓTICAS PARA EL TRATAMIENTO DEL ACNÉ

Numero de Expediente: 2023000019 I

Fecha de presentación: 13/03/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: Bionou Research S.L., Avenida Capiscol, N°3, 03550 Sant Joan d’Alacant, Alicante, España.

Representante / Apoderado (a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 14/9/2020 20382805.8

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Vicente NAVARRO LOPEZ: Bionou Research S.L. Avenida Capiscol, N°3 03550 Sant Joan d’Alacant (Alicante), España., ciudadano de ESPAÑA y Laura NAVARRO MORATALLA: Bionou Research S.L. Avenida Capiscol, N°3 03550 Sant Joan d’Alacant (Alicante), España., ciudadano de ESPAÑA

Simbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

Se proporcionan composiciones probióticas en la presente invención que comprenden las cepas bacterianas L. rhamnosus CECT 30031 y la cepa bacteriana Arthrosira platensis (Spirulina paraca). Las composiciones probióticas divulgadas son útiles en el tratamiento del acné.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de junio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2248 - M. 33333240 – Valor C\$ 145.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de LES LABORATOIRES SERVIER y NOVARTIS AG, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMBINACIÓN DE UN INHIBIDOR DE BCL-2 Y UN AGENTE HIPOMETILANTE PARA TRATAR CÁNCERES, USOS Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE LA MISMA

Numero de Expediente: 2023000008 I

Fecha de presentación: 27/01/2023

Nombre y Domicilio del Solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER, 35, rue de Verdun, 92284 SURESNES Cedex, Francia, y NOVARTIS AG, Lichtstrasse 35, 4056 Basilea, Suiza.

Representante / Apoderado (a) Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina

Europea de Patentes (OEP) 11/9/2020 20195633.1 y Estados Unidos de América 31/7/2020 63/059,419

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Emmelyne DESSEIN: 290 avenue Napoléon Bonaparte 92500 RUEIL MALMAISON, Francia., ciudadano de FRANCIA; Michael Robert COOPER: 34 Lettery Circle, Sudbury, MA 01776, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Lisa MAHNKE: 5 Mossdale Road, Jamaica Plain BOSTON, MA 02130, Estados Unidos de América., ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP):

Resumen:

Una combinación que comprende un inhibidor de Bcl-2 con un agente hipometilante, usos en el tratamiento de cánceres y composiciones farmacéuticas de la misma. El inhibidor de Bcl-2 es 5-(5-cloro-2-{{(3S)-3-(morfolin-4-ilmetil)-3,4-dihidroisoquinolin-2(1H)-il}carbonil)fenil)-N-(5-ciano-1,2-dimetil-1H-pirrol-3-il)-N-(4-hidroxifenil)-1,2-dimetil-1H-pirrol-3-carboxamida y el agente hipometilante se selecciona de decitabina, azacitidina y guadecitabina.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de junio del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M2249 - M. 33373900 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: INTEVISION TOOLS CO. PTE. LTD.

País: Singapur

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

RANTA

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes en bruto y semielaborados; tubos metálicos; manguitos [piezas metálicas]; accesorios metálicos para construcción; materiales metálicos para vías férreas; bandas metálicas para ataduras; sujetadores metálicos para cables y tubos; piezas metálicas pequeñas; hebillas de metal común [piezas metálicas]; clavos de metal; accesorios metálicos para muebles; timbres para puertas metálicos no eléctricos; cerraduras metálicas, que no sean eléctricas; candados metálicos, que no sean electrónicos; llaves metálicas; cajas de seguridad [cajas fuertes]; pinzas de tornillo metálicas; cajas metálicas de herramientas, vacías; etiquetas metálicas; campanas para

animales; varillas metálicas para soldar; anclas; pulseras metálicas de identificación; girdalas o veletas metálicas; protectores metálicos de árboles; trampas para animales salvajes; obras de arte de metales comunes; minerales de hierro; monumentos metálicos; ángulos de hierro metálicos; puntales metálicos; codos de metal para tuberías; empalmes metálicos para tubos; válvulas metálicas, que no sean partes de máquinas; materiales metálicos de refuerzo para tubos; collares metálicos para sujetar tubos; escaleras metálicas; edificios, transportables, metálicos; cercas metálicas; materiales de construcción metálicos; andamiajes metálicos; alambres de acero; cuerdas metálicas; tacos metálicos; tornillos metálicos; bisagras metálicas; ganchos [piezas metálicas]; poleas metálicas, que no sean para máquinas; peldaños [escaleras] de metal; alambre de soldadura metálico; boquillas de metal; aleaciones de metal común.

Clase: 7

Máquinas agrícolas; cortacéspedes [máquinas]; bombas aireadoras para acuarios; desbrozadoras de forraje; máquinas ordeñadoras; máquinas de esquila para animales; máquinas para trabajar la madera; sierras [máquinas]; máquinas para fabricar cartón; máquinas impresoras; máquinas electromecánicas para el procesado de alimentos; máquinas procesadoras de tabaco; máquinas de coser; máquinas para ensamblaje de bicicletas; máquinas de grabado; máquinas para hacer baterías eléctricas; máquina empacadoras; máquinas de cocina eléctricas; lavadoras [lavandería]; molinos centrífugos; máquinas encoladoras; cortadoras [máquinas]; máquinas de bombeo para pozos de petróleo; máquinas mezcladoras; desintegradoras; grúas [aparatos de elevación e izado]; martillos neumáticos; máquinas recortadoras; máquinas de fundición; máquinas para trabajar metales; dispositivos de ignición para motores a combustión interna; soportes para máquinas; máquinas cortadoras; máquinas para fabricar alambres y cables; herramientas [partes de máquinas]; máquinas y aparatos para pulir [eléctricos]; cabezas perforadoras [partes de máquinas]; herramientas manuales, que no sean accionadas con las manos; amoladoras angulares; máquinas pulverizadoras de pintura; dínamos; motores, que no sean para vehículos terrestres; bombas [máquinas]; válvulas [partes de máquinas]; máquinas de aire comprimido; cilindros neumáticos (partes de máquinas); mecanismos de propulsión, que no sean para vehículos terrestres; cojinetes [partes de máquinas]; correas para máquinas; máquinas de soldar eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para limpieza; lavadoras de alta presión; aspiradoras; filtros prensa; rodillos eléctricos para puertas; lustradores de calzado eléctricos; abrepuestas eléctricos; tijeras, eléctricas; taladro eléctrico de mano, que no sean taladros eléctricos para carbón; pistolas neumáticas para clavos; pistolas pulverizadoras para pintura; cierrapuertas, eléctricos; abreventanas, eléctricos; cierraventanas, eléctricos; trapeadores de vapor; accesorios de aspiradoras para difundir perfumes y desinfectantes; aparatos de limpieza que utilizan vapor;

máquinas y aparatos para lavar alfombras con champú, eléctricos; cepillos para aspiradoras; picadoras de carne [máquinas]; gatos [máquinas]; herramientas manuales neumáticas; mantequeras; máquinas cortadoras de pan; máquinas amasadoras; máquinas para harina; extractores de jugo eléctricos; máquinas para preparación de bebidas, electromecánicas; máquinas para limpieza en seco; apisonadoras; robots industriales; batidoras, eléctricas, de uso doméstico; molinos de uso doméstico, que no sean operados manualmente; molinillos de café, que no sean operados manualmente.

Clase: 8

Instrumentos abrasivos [instrumentos manuales]; instrumentos agrícolas operados manualmente; herramientas de jardinería operadas manualmente; mangos para herramientas operadas manualmente; herramientas de mano operadas manualmente; instrumentos y herramientas para desollar animales; arpones; juegos de manicura; brocas [partes de herramientas manuales]; herramientas de perforación [herramientas manuales]; remachadoras [herramientas manuales]; gatos elevadores operados manualmente; pistolas para la extrusión de masilla operadas manualmente; herramientas para cavar [herramientas manuales]; paletas para albañil; tijeras de podar; sables; cubiertos de mesa [cuchillos, tenedores y cucharas]; cortabarbas; utensilios manuales para rizar el pelo; planchas para ropa.

Clase: 9

Programas informáticos [software descargable]; contadores; detectores de monedas falsas; terminales expendedoras de billetes, electrónicas; máquinas para votar; aparatos de identificación facial; aparatos e instrumentos de pesar; aparatos de medida; tableros de anuncios electrónicos; aparatos electrónicos de videovigilancia; cámaras [de fotografía]; aparatos e instrumentos de topografía; niveles [instrumentos para determinar la horizontal]; aparatos de control de velocidad para vehículos; aparatos de medida de presión; dispositivos eléctricos de medida; láseres, no para propósitos médicos; aparatos e instrumentos ópticos; materiales para redes eléctricas [hilos, cables]; semiconductores; tarjetas chip electrónicas; condensadores [capacitores]; interruptores eléctricos; acoplamientos eléctricos; enchufes eléctricos; paneles de control [electricidad]; cubiertas para tomas de corriente eléctrica; pantallas de vídeo; aparatos de control remoto; fibras ópticas [filamentos conductores de luz]; aparatos reguladores de calor; pararrayos; electrolizadores para uso en laboratorios; aparatos de extinción de incendios; dispositivos de protección personal contra accidentes; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendios; pantallas faciales de protección para trabajadores; guantes de protección contra accidentes; rodilleras para trabajadores; instalaciones eléctricas antirrobo; cerraduras eléctricas; gafas; pilas eléctricas; cargadores de pilas eléctricas; botas de seguridad para uso industrial; enchufes eléctricos; arrancadores de contacto eléctricos; tapones para oídos de buceadores; cerraduras

biométricas de huellas dactilares para puertas; cámaras endoscópicas industriales; cámaras de visión trasera para vehículos; sensores; alarmas; cajas de altavoces; fuente de alimentación de energía móvil, a saber, pilas recargables; cámaras para tablero; balanzas de baño; receptores y transmisores de radio; sintonizadores de señales de radio; timbres eléctricos para puertas; interfonos; video teléfonos; monitor de vídeo; aparatos de análisis del aire; enrutadores inalámbricos; medidas; reglas [instrumentos de medida]; calibradores electrónicos corredizos; calibres micrométricos; calibradores corredizos; cintas métricas; radios; relojes inteligentes (procesamiento de datos); gafas inteligentes (procesamiento de datos); aplicaciones de software descargables para teléfonos inteligentes; aparatos de televisión; termómetros, no para propósitos médicos; disyuntores; detectores de humo; sistemas electrónicos de control de acceso para enclavamiento de puertas; instrumentos de prueba de gases; calzado de protección contra accidentes, irradiación e incendios.

Clase: 11

Lámparas eléctricas; aparatos e instalaciones de alumbrado; tubos fluorescentes de alumbrado; luces para vehículos; lámparas germicidas para purificar el aire; lámparas rizadoras; lámparas de aceite; aparatos e instalaciones de cocción; aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos y máquinas para purificar el aire; ventiladores [aire acondicionado]; secadoras de pelo; aparatos de calefacción eléctricos; máquinas de humo; grifos; tuberías [partes de instalaciones sanitarias]; instalaciones de riego automático; instalaciones de baño; aparatos e instalaciones sanitarias; instalaciones para purificar el agua; radiadores eléctricos; encendedores de gas para hornos; bombillas; reflectores; linternas eléctricas; aparatos e instalaciones frigoríficas; instalaciones de aire acondicionado; aparatos y máquinas purificadoras de agua; calentadores de bolsillo; purificador de aire para uso doméstico; purificador de agua eléctrico para uso doméstico; humidificadores para uso doméstico; hervidores eléctricos; campanas extractoras para cocinas; estufas de gas; pistolas de aire caliente; grifos para tuberías y conductos; aparatos desinfectantes; ropa calentada eléctricamente; utensilios de cocina, eléctricos; tostadoras de pan; aparatos para rostizar; armarios frigoríficos; máquinas y aparatos para fabricar hielo; recalentadores de aire; secadores de aire; esterilizadores de aire; condensadores de gas, que no sean partes de máquinas; vaporizadores de tejidos; fuentes; aparatos para la toma de agua; aparatos para filtrar agua; quemadores de gas; cocinas [hornos]; autoclaves, eléctricos, para cocinar; calentadores, eléctricos, para alimentar botellas; percoladores de café, eléctricos; freidoras, eléctricas; hornos microondas [aparatos de cocina]; aparatos eléctricos para hacer yogur; vaporizadores de alimentos, eléctricos; aparatos de calefacción y refrigeración para dispensar bebidas calientes y frías; freidoras de aire; máquinas para hacer leche de soja, eléctricas; cápsulas de café, vacías, para máquinas eléctricas de café; Humidificadores; boquillas antisalpicaduras para grifos; lámparas; hornos domésticos

para cocinar; ollas arroceras eléctricas; cafeteras eléctricas totalmente automáticas.

Clase :35

Publicidad; publicidad en línea a través de una red informática; organización de exhibiciones para fines comerciales o publicitarios; servicios de agencia de importaciones-exportaciones; promociones de ventas para terceros; servicios de adquisiciones para terceros [compra de productos y servicios para negocios de terceros]; alquiler de máquinas y equipos de oficina; alquiler de máquinas expendedoras; alquiler de puestos de venta; mercadotecnia; suministro de mercados en línea para compradores y vendedores de productos y servicios.

Número de expediente: 2025-001814

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2250 - M. 33373900 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

MARTY

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos y ordenadores; extintores; Software descargable que utiliza inteligencia artificial para asistencia en realidad aumentada y realidad virtual en tiendas minoristas en línea y plataformas de comercio electrónico; software descargable y software en forma de aplicación móvil descargable que emplea inteligencia artificial y aprendizaje automático para generar, procesar, comprender y analizar voz, texto, imágenes, videos, sonidos y tareas; software, software descargable y software en forma de aplicación móvil descargable para facilitar la interacción, comunicación y acciones entre humanos y chatbots y agentes con inteligencia artificial, así como entre chatbots y agentes

con inteligencia artificial para servicios de tiendas minoristas y en línea; software descargable que utiliza inteligencia artificial para aprendizaje automático; software descargable, a saber, aplicaciones de software informático descargable que emplean inteligencia artificial para aprendizaje automático y para recopilar, analizar y organizar datos en el campo del aprendizaje profundo; software descargable, a saber, aplicaciones de software informático descargable que utilizan inteligencia artificial para colaborar y mejorar la productividad del usuario y sus capacidades de comunicación, conectando a los usuarios con información, datos, contenido, proyectos, archivos y documentos de diversas aplicaciones; Software, software descargable y software en forma de aplicación móvil descargable que utiliza inteligencia artificial y aprendizaje automático para la gestión de mercados en línea; Software, software descargable y software en forma de aplicación móvil descargable que utiliza inteligencia artificial en los campos de negocios, mercadeo, promoción, ventas, servicio al cliente, gestión de relaciones con clientes, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y capacitación, desarrollo profesional, eficiencia laboral, redes sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; Servicios de consultoría empresarial en los ámbitos de negocios, mercadeo, promoción, ventas, servicio al cliente, gestión de relaciones con clientes, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y capacitación, desarrollo profesional, eficiencia laboral, redes sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía, comercio electrónico, y desarrollo de software y aplicaciones, programación e implementación; Servicios de Gestión Empresarial utilizando inteligencia artificial, específicamente para tiendas minoristas, tiendas en línea y mercados digitales.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; Educación y formación, desarrollo profesional, eficiencia laboral mediante el uso de un software; educación y formación, desarrollo profesional, eficiencia laboral mediante el uso de un software no descargable; suministro de servicios de formación profesional en línea mediante el uso de un software potenciado por inteligencia artificial.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; Software no descargable que utiliza inteligencia artificial para asistencia en realidad aumentada y realidad virtual en tiendas minoristas en línea y plataformas de comercio electrónico; Software no descargable que utiliza inteligencia artificial

y suministra el uso temporal de software no descargable en los ámbitos de negocios, mercadeo, promoción, ventas, servicio al cliente, gestión de relaciones con clientes, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y capacitación, desarrollo profesional, eficiencia laboral, redes sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico; Software no descargable que emplea inteligencia artificial y aprendizaje automático para generar, procesar, comprender y analizar voz, texto, imágenes, videos, sonidos y tareas; Software no descargable para facilitar la interacción, comunicación y acciones entre humanos y chatbots y agentes con inteligencia artificial, y entre chatbots y agentes con inteligencia artificial; software en línea no descargable de chatbots y agentes orientados a tareas; Software no descargable que utiliza inteligencia artificial e integra interfaces de usuario conversacionales (cui) y herramientas de software potenciadas por IA para automatización de procesos, con el fin de aumentar la eficiencia en flujos de trabajo de computadoras, software informático y sistemas informáticos; Software no descargable que emplea inteligencia artificial para la creación, conversión, manipulación, traducción, almacenamiento, gestión, reconocimiento y transferencia de documentos, imágenes, texto, video, sonidos, voz y datos; Software no descargable que utiliza inteligencia artificial y aprendizaje automático para la gestión de mercados en línea.

Número de expediente: 2025-001854

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de junio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2358 - M. 33467859 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: KARL LAGERFELD B.V.

País: Los Países Bajos

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KARL LAGERFELD

Para proteger:

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero; pieles de animales; línea completa de bolsos, especialmente, bolsos deportivos y bolsos atléticos para todo propósito; bolsos de viaje; bolsos para libros; bolsos de lona; bolsos para viajar; mochilas; bolsos de mano; maletas; valijas; monederos; portafolios; bolsas de viaje; bolsas de lona; y bolsas para la compra de ropa; bolsos de playa, bolsas de ruedas para la compra, mochilas escolares; portatrajes; correas para maletas; estuches nocturnos; carteras de embrague; bolsas de kit

de viaje vendidas vacías; valijas con ruedas; billeteros; billeteras, billeteras de bolsillo, monederos, portamonedas, estuches para llaves, estuches para tarjetas de crédito; carpetas para dinero de tarjetas de crédito; tarjeteros, estuches de cosméticos vendidos vacíos, estuches y organizadores para artículos cosméticos; neceseres para estuches de manicura; estuches de belleza para almacenar cosméticos; joyeros enrollables para viajar y almacenar, paraguas, sombrillas y bastones; fustas/látigos; arneses y artículos de guarnicionería, collares para animales; arneses para animales.

Clase: 25

Prendas de vestir para hombres, mujeres y niños e infantes especialmente, camisas, camisas de golf, camisetas, camisetas estilo polo, tops de punto, tops tejidos, sudaderas, camisolas, suéteres, blusas, jerseys [prendas de vestir], vestuario estilo cuello de tortuga, pantalones cortos, pantalones sudaderos, trajes sudaderos, blazers, abrigos deportivos, pantalones, pantalones azulones, faldas, vestidos, trajes de novia, trajes, overalls, jumpers, chalecos, chaquetas, abrigos, impermeables, parkas, ponchos, trajes de baño, bikinis, shorts de baño, sobretodos, capotes, chaquetas resistentes al viento, vestuario para bailar especialmente, leotardos y trajes de ballet, ropa para dormir, pijamas, batas de baño, gorros de ducha, casullas, ropa interior, lencería, shorts estilo boxer, cinturones hechos de cuero, corbatas; artículos de sombrerería especialmente, sombreros, gorros de lana, gorras, viseras, [artículos de sombrerería], bandas para la cabeza, orejeras [prendas de vestir]; bufandas, chales, muñequeras, baberos de tela; calzado, zapatos de gimnasia, sneakers, calcetines, medias, prendas de calcetería, zapatos, botas, zapatos para la playa, sandalias, pantuflas, guantes, tirantes [prendas de vestir]; ajuares de bebé [prendas de vestir]; fajas [bandas].

Número de expediente: 2024-003718

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2359 - M. 33467816 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: Starbucks Corporation

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

STARBUCKS

Para proteger:

Clase: 21

Cafeteras de goteo no eléctricas; cafeteras de émbolo no eléctricas; hervidores no eléctricos; infusores de té no fabricados con metales preciosos; teteras no fabricadas con metales preciosos; coladores de té; recipientes térmicos para bebidas; tazas; platillos; tazones; cristalería para bebidas; popotes; filtros de café reutilizables no fabricados con papel; posavasos no fabricados con papel y que no sean mantelería; servicios de té no fabricados con metales preciosos; bandejas para uso doméstico; platos; cuencos; jarras; salvamanteles; recipientes para uso doméstico y culinario; fundas para teteras; candelabros no fabricados con metales preciosos; figuras de porcelana, cerámica, loza o vidrio; adornos decorativos de porcelana; cucharones (vajilla) para uso doméstico; batidores no eléctricos para uso doméstico.

Clase: 30

Café molido; café en grano; bebidas a base de café; cacao; bebidas a base de chocolate; té e infusiones; bebidas a base de té e infusiones; mezclas para bebidas a base de café; mezclas para bebidas a base de espresso; mezclas para bebidas a base de chocolate; mezclas para bebidas a base de té; mezclas para bebidas a base de infusiones; dulces helados, a saber, helado, leche helada, yogur helado, dulces helados con té, infusiones y/o aromas de frutas; aromas, excepto aceites esenciales, para bebidas; chocolate en polvo; aroma de vainilla; dulces de chocolate y caramelos; productos horneados, a saber, magdalenas, scones, bizcochos, galletas, tartas, pasteles, queques, pastelerías; quiches y panes; sándwiches; pizzas; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de granos; cremas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para el desayuno; avena; Snacks a base de cereales; galletas; palomitas de maíz; azúcar; miel; jarabe de agave; salsas, en concreto condimentos para añadir a bebidas; aderezos para ensaladas.

Clase: 43

Restaurantes, cafés, cafeterías, bares de aperitivos, bares-café; bares de té, casas de té, y servicios de restaurante para llevar; servicios de bar; servicios de catering; preparación de alimentos y bebidas; servicios de bebidas por contrato; servicios de restaurante que cuentan con un programa de fidelización de clientes que brinda beneficios de restaurante para recompensar a los clientes habituales. Número de expediente: 2025-001533

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M2533 - M. 33691295 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Antonio Prakash Vargas Rajaram

Apoderado (a): MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

País: México

Tipo de marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

PROUD SHIPPING GROUP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Servicios de gestión de negocios comerciales; administración comercial; servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; administración de asuntos de negocios extranjeros; administración de negocios en el ámbito del transporte; asistencia empresarial y consultoría en materia de comercio exterior y en relación con servicios de agencias de importación y exportación; servicios de asesoría, información y consultoría sobre negocios comerciales; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros; servicios de intermediación comercial; servicios de abastecimiento para terceros [compra de productos y servicios para otras empresas]; servicios de agencias de importación-exportación; servicios administrativos relacionados con el despacho de aduanas; tramitación administrativa de pedidos de compra; gestión de negocios de logística para terceros; servicios de gestión de cadenas de suministro; búsquedas de adquisiciones de negocios; servicios de comparación de precios; estudios de mercado; servicios de inteligencia de mercado; servicios de inteligencia competitiva; suministro de información de mercado en relación con productos de consumo; recopilación de estadísticas; compilación de información en bases de datos informáticas; suministro de información comercial por sitios web; servicios de marketing, publicidad y promoción; promoción de servicios financieros y de seguros por cuenta de terceros; servicios de cumplimentación y presentación de declaraciones fiscales.

Clase: 36

Servicios financieros de intermediación aduanera; servicios financieros de correduría aduanera; servicios financieros de agencias de aduana; servicios de información sobre servicios de agencias de aduana; preparación del cobro, pago y devolución de derechos de aduana; tasación de mercancías; valoración de fletes y mercancías; operaciones financieras; operaciones monetarias; garantías financieras [servicios de fianzas]; consultoría financiera; gestión financiera; servicios de seguros; servicios de correduría de seguros; servicios de suscripción de seguros; servicios de suscripción de seguros marítimos; servicios de agencias y corretaje de seguros; servicios de reaseguro; servicios de información sobre seguros y correduría de seguros.

Clase: 39

Servicios de transporte aéreo, terrestre, ferroviario y marítimo; servicios de transporte de mercancías; flete [transporte de mercancías]; fletamento; camionaje; servicios logísticos de transporte; servicios de logística que comprenden el transporte, almacenaje, distribución y

entrega de productos; servicios de logística para cadenas de abastecimiento y de logística inversa, que consisten en el almacenamiento, el transporte y la distribución de mercancías; logística de almacenamiento de inventario; servicios de embalaje, empaquetado, transporte y almacenamiento de productos y mercancías; alquiler de espacios, estructuras, unidades y contenedores, para almacenado y transporte; alquiler de contenedores de almacenamiento; alquiler de almacenes [depósitos]; servicios de depósito aduanero para mercancías; servicios de manipulación de cargas de importación y exportación; estiba; servicios de mensajería para mercancías; servicios de courier [transporte y distribución de correspondencia]; corretaje de transporte; corretaje de fletes; corretaje marítimo; servicios de información, asesoramiento y reserva en materia de transporte; seguimiento de vehículos de carga por ordenador o GPS [información sobre transporte]; seguimiento y rastreo de envíos [información sobre transporte].

Número de expediente: 2025-001805

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de junio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contando a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP13508 - M. 4845971- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 04, Folio No. 092, Asiento No. 183 del Libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES” POR CUANTO:**

MARÍA ELENA CANTARERO ALTAMIRANO, natural de: Ciudad Darío, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil cinco. Rector: Gilberto Bergman Padilla. Secretaria General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los tres días del mes de junio del dos mil veinticuatro. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12822 – M. 3611510 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el **Nº 19, Tomo 1, página 020** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

ROBERTO CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 001-270785-0015B**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Anestesia, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Anestesia**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12823 – M. 3611784 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el **Nº 20, Tomo 1, página 021** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

HERALD JOSUÉ GONZÁLEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 002-170194-0006Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de

Especialidad en Ortopedia y Traumatología, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12824 – M. 3612060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el **Nº 21, Tomo 1, página 022** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

HUMBERTO BERNABÉ RUIZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 001-101190-0038N**; ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de Especialidad en Ortopedia y Traumatología, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12825 – M. 3612271 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de

la Policía Nacional, certifica que bajo el **Nº 22, Tomo 1, página 023** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

LUIS CARLOS ROBLETO GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 001-071088-0007C**; ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ortopedia y Traumatología, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12826 – M. 3612489 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el **Nº 24, Tomo 1, Página 025** del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

SEYDI MASSIEL AMADOR DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 361-060993-0004Y**, ha aprobado en el mes febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Medicina Interna, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12827 – M. 3612756 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 28, Tomo 1, Página 029 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

KENNETH JOSUÉ GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170796-0006K, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco. (F) Dra. Brigitte Yaosca Mora Mora Directora de Registro Académico. UCMEJBD

Reg. 2025-TP12828 – M. 3613040 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad de Ciencias Médicas y Enfermería “Dr. Julio Briceño Dávila Hospital Escuela Carlos Roberto Huembes de la Policía Nacional, certifica que bajo el N° 29, Tomo 1, Página 030 del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta Instancia lleva a cargo, se inscribió el Título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y ENFERMERÍA “DR. JULIO BRICEÑO DÁVILA”, UCMEJBD POR CUANTO:**

MARVIN ONIEL MAIRENA MASIS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-020692-0029S, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil

veinticinco, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponda.

Dado en la Ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Julio César Paladino Roiz. Rector, (f) Tahiti Esperanza Hernández Meléndez. Secretaria General.

Es conforme. Managua, Republica de Nicaragua, el 1er día del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Reg. 2025-TP12845 – M. 2214934 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **223** Folio: **223** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JEFFERSON ADOLFO PADILLA MUNGUÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-290501-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irias Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2025-TP12846 – M. 2300506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **224** Folio: **224** Tomo III del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

MARJORIE HAZEL DUARTE LÓPEZ Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-120990-0007M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2025-TP12847 – M. 2500889 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **129** Folio: **129** Tomo II del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 089-180483-0000M ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación y Mediación Pedagógica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Educación y Mediación Pedagógica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2025-TP12848 – M. 2529667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se encuentra el Título: Registrado Número: **130** Folio: **130** Tomo II del Libro de Registro de Títulos. **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR MIRANDA DONAIRE Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-171265-0005B ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación y Mediación Pedagógica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Educación y Mediación Pedagógica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Dr. Carlos Enrique Irías Amaya, la Secretaria General MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. (f) MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez. Secretaria General

Reg. 2025-TP12850 - M.- 1277549 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) **CERTIFICA** que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo **XII**, del Departamento de Registro Académico rola con el número **055**, en el folio **055**, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **055**. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

MARCELA CASTILLO ÁREVALO, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría Impartida por esta Universidad y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de mayo del año dos mil seis. Firma Ilegible. Dr Carlo Espinosa Pereira, Rector. Eduardo García Decano. Dra. Mayling Lau Gutiérrez, Secretaria General. Lic. Mayling Montero Lau, Dirección de Registro Académico Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número **055**, Folio **055**, Tomo **XII**, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 06 de mayo del año 2006” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiún de julio del año dos mil veinticinco. (f) Msc Yanina Argüello Castillo Directora.

Reg. 2025-TP12851 – M. 39208819 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL; Creada en Sesión extraordinaria No. 05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de UNIVAL; certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), certifica que Folio No. **XXXVIII**, Partida **1073**, Tomo **13**, del Libro de Registro de Título de la Facultad, Ciencias Jurídicas. que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMERICA LATINA – UNIVAL-POR CUANTO:**

JOSE ALCIDES GUEVARA VILLACHICA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua; a los 27 días del mes de julio del 2013. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Msc. Ileana Jérez.

Es conforme León, 28 de octubre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico, (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12852 – M. 3474446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 07, Folio No. 271, Asiento No. 1542.2 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera Economía Gerencial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

LIGIA MARÍA BRIONES GONZÁLEZ, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Licenciada en Economía Gerencial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. Rector : Gilberto Bergman Padilla, Secretaria General: Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinte días del mes de junio del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara, Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12853 – M. 3598623 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 25, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL DOCTOR BAYRON EFRAIN RIVERA NARVÁEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintiuno El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP12854 – M. 3712741 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 214, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DELIA MARÍA REYES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-131079-0095K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 20 de marzo del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP12855 – M. 3632295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 95, Folio 95, Tomo X, Managua 24 de Junio de 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Ingeniería Mecánica, Energética y de Materiales**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

RAFAEL ASENCIÓN GONZAGA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 006-230568-1000E, quien, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP12856 – M. 98491781 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que registrado bajo el número 99, Folio 033, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JASLIN ANTONIA ARRÓLIGA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **362-290702-1000F** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintidós del mes de julio de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP12857 – M. 98492081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que registrado bajo el número 98, Folio 033, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

BYRON FERNANDO ALFARO ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. **561-300700-1000E** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintidós del mes de julio de dos mil veinticinco. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2025-TP12949 – M.3626020 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 046, Folio 22, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALÍ MANUEL RUIZ PERALTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-020187-0004S, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería

en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12950 – M.3625068 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 047, Folio 22, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AXEL NOEL FLORES DUARTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-040494-0006V, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12951 – M.3625426 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 048, Folio 23, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo

se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AXELL ORLANDO ROMERO BRIONES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 323-130100-1000P, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12952 – M.3625606 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 049, Folio 23, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CESAR ONIEL MENDEZ CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 324-060498-0000R, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12953 – M.3626360 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 050, Folio 24, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DARWIN MAURICIO SANDOVAL HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-120492-0002U, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12954 – M.3626584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 051, Folio 24, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FERNANDA YUDITH HURTADO FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-250399-1003R, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

(F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12955 – M.3626824 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 052, Folio 25, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRANCISCO GABRIEL VALLADAREZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-150402-1000A, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12956 – M.3627121 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 053, Folio 25, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRANCISCO LEONEL GRADIS RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-130797-0000M ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12957 – M.3627335 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 054, Folio 26, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JESÚS ALBERTO MORENO VÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-030293-0001X, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12958 – M.3627651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 055, Folio 26, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN MOLINA ACOSTA, Natural de Honduras, con documento de Identidad N°1707 1986 00448, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil

veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12959 – M.3628131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 056, Folio 27, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-091199-1000X, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12960 – M.3628390 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 057, Folio 27, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo

se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RODOLFO JOSUÉ RODRÍGUEZ BONILLA, Natural de Honduras, con documento de Identidad N° 0703 1996 03782, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12961 – M.3628644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 058, Folio 28, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SAMIA MARILETH GARCÍA VALLADARES, Natural de Honduras, con documento de Identidad N° 0706 1972 00044, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12962 – M.3629039 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 059, Folio 28, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SEYLING TERESA SALGADO VEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 487-190300-1000S, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12963 – M.3629472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 060, Folio 29, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, pesca y veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WITMAN FERMÍN POLANCO GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-230497-1000V, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

(F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12964 – M.3629957 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 203 Folio 102, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CARLA VANESSA GARCÍA CÁRDENAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-180282-0002N**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12965 – M.3630178 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 204 Folio 102, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DARELY NAZARETH SANDOVAL MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-210202-1000P**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12966 – M.3630455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 205 Folio 103, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DONALD JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **486-221090-0001C**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidos, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12967 – M.3630663 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 205 Folio 103, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DUBEYLING JOLIBETH FLORES MONZÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **323-070298-1002C**, ha aprobado en el mes de agosto el año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12968 – M.3630883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 207 Folio 104, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELMER ULISES GUERRERO LARIOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 486-240398-0000R, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12969 – M.3633074 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 208 Folio 104, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ERCILIA DE JESÚS CARRASCO MEZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 488-051000-1001B, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12970 – M.3631535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 209 Folio 105, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FRANIA JUNIETH OCHOA BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-171296-0004N, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12971 – M.3631802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 210 Folio 105, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho

que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GEYDI YORLENY HERNÁNDEZ VALLECILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 483-060399-1000G, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12972 – M.3632015 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 211 Folio 106, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUAN LUIS FLORES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-100101-1000A, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12973 – M.3632216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 212 Folio 106, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATERIN ANTONIA MORENO MERCADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-091200-1003V, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12974 – M.3633401 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 213 Folio 107, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATIA MORELIA IGLESIA OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-141095-0001N, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12975– M. 3633633 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 214 Folio 107, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KIMBERLY DE JESÚS ZAMORA MATUTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-060901-1001M, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12976 – M.3633828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 215 Folio 108, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARYURI LISETH ABARCA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°481-260390-0003F, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es

conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12977 – M.3634067 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 216 Folio 109, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NIXON ARAMI GARCÍA SALCEDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 487-130997-1000R, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12978 – M.3634309 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 217 Folio 109, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NORMA ISABEL NUÑEZ BUSTAMANTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-120302-1000B, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12979 – M.3634504 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 218 Folio 109, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SONIA ELIZABETH JIMÉNEZ PONCE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 483-070801-1000Y, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12980 – M. 3632809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 219 Folio 110, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WENDY JAHOSKA POLANCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 483-070801-1000Y, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro,

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Contaduría Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12981 – M.3629765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 347, Folio 174, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GEORGINA ANTONIA ANDRADES REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-111196-1009E, ha aprobado en el mes de octubre el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Licenciatura en Tecnología Médica**, **POR TANTO:** le extiende el TÍTULO de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12982– M.86753732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 598 Folio 299, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUAN CARLOS MENDOZA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-140698-0006F**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12983 – M.94133930 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **599** Folio **300**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEYLIN YAHOSCA CASTILLO HERNANDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 601-260401-1000R, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12984 – M.95199250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número 033, Folio 17, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

LUIS ALFREDO URIARTE SOTO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **284-260492-0000W**, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12985 – M.71427584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **242** Folio **121**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CRISTOPHER JAVIER MORENO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-070196-0001N**, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de junio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12986– M3174703 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio N.º XL Partida: **2582** Tomo: **21** del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA UNIVAL POR CUANTO:**

MARISOL MARTÍNEZ CRUZ, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciada, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciada En Derecho**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de diciembre del 2021. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jérez. Es conforme, León, 12 de febrero del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12987 – M.1596752757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, con resolución N.º 51-2024 que refiere al cambio de nombre y según consta en Resolución No.006-2023 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 70 del 24 de abril de 2023, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la

continuidad formativa de los estudiantes de, UNN, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que dice: **CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Norte de Nicaragua, UNN, Certifica que bajo el Número. **1139**, Folio **524**, Tomo **I**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. UNN POR CUANTO:**

ROGER ULISES CORONADO CABRALES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **081-251192-0007S** ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho con Mención en Derecho Ambiental impartido en la sede Estelí. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho con Mención en Derecho Ambiental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente le corresponde.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua; a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Wendell Josué Ponce Lazo. Secretario General José Augusto Zeledón Ibarra. Directora de Registro y Control Académico Jetzemani Lennika Nuñez Osegueda. Es conforme, León, 21 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP12989 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **084** en el folio **084** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **084**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CLAUDIO FRANCISCO CUADRA CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-061198-1001H**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el título de

Licenciado en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **084**, Folio **084**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12990 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **085** en el folio **085** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **085**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARJA LORENA MARTÍNEZ ORTUÑO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-150501-1053W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía Empresarial **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Economía Empresarial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **085**, Folio **085**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12991 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **086** en el folio **086** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **086**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARJA LORENA MARTÍNEZ ORTUÑO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-150501-1053W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Negocios Internacionales **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Negocios Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **086**, Folio **086**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de

Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12992 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **087** en el folio **087** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **087**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JUAN FRANCISCO JOSÉ GUERRERO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**081-160102-1005G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **087**, Folio **087**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12993 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **088** en el folio **088** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **088**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

RINALDY JOSUÉ GAITÁN NÚÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-311000-1073R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **088**, Folio **088**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12994 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **089** en el folio **089** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **089**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ANA ADILIA PEINADO GUEVARA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**204-301102-1000L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **089**, Folio **089**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12995 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **090** en el folio **090** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **090**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DAYSÍ REBECA PAVÓN OBANDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-160899-1025F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **090**, Folio **090**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12996 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **091** en el folio **091** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **091**. La suscrita Directora

de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

WALNERS ANTONIO JUÁREZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**089-081193-0001H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **091**, Folio **091**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12997 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **092** en el folio **092** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **092**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría

General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ROSA DANIELA VELA SILVA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-160801-1003P**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía **POR TANTO:** Le extiende el título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **092**, Folio **092**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12998 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **093** en el folio **093** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **093**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

AMY VANESSA MARTÍNEZ SEVILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-151200-1003T, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **093**, Folio **093**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12999 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **094** en el folio **094** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **094**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JOSÉ JHAN KARLOS ESCORCIA MURILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-071299-1022J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología

POR TANTO: Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **094**, Folio **094**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13000 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **095** en el folio **095** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **095**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SALKA DANMARA LÓPEZ ROBLES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-210103-1002S, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **095**, Folio **095**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13001 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **096** en el folio **096** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **096**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JUSTO ISAIAS VÁSQUEZ RAMÍREZ Natural de Guatemala, con documento de Identidad N°**888-150801-1003N**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **096**, Folio

096, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13002 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **097** en el folio **097** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **097**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ALLYS MASSIEL RUIZ RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-260501-1035B**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **097**, Folio **097**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13003 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **098** en el folio **098** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **098**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GLORIA FRANCELA JARQUÍN MORÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-190201-1008M**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología **POR TANTO:** Le extiende el título de **Cirujano Dentista** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **098**, Folio **098**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio

del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13004 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo **LIII** del Departamento de Registro Académico rola con el número **099** en el folio **099** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **099**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CONNIE FRANCIS ARÁUZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-261001-1037L**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Global Management **POR TANTO:** Le extiende el título de **Bachelor of Science in Global Management** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **099**, Folio **099**, Tomo del registro de títulos **LIII**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13005 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **085** en el folio **085** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **085**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ERVING JOSÉ ROA PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**287-231281-0000E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia de Proyectos en la Construcción **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Proyectos en la Construcción** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **085**, Folio **085**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. . (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13006 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX**

del Departamento de Registro Académico rola con el número **086** en el folio **086** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **086**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

RANDALL EVELIO ESPINOZA SANDOVAL Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**041-110589-0002N**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ingeniería Hidrosanitaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Ingeniería Hidrosanitaria Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **086**, Folio **086**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. . (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13007 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **087** en el folio **087** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **087**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el

ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

JEAN LUCK PINEDA CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**201-250395-0006K**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ingeniería Hidrosanitaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Ingeniería Hidrosanitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **087**, Folio **087**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13008 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **088** en el folio **088** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **088**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos:

LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

HEBER FRANCISCO BALTODANO LOÁISIGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**441-250588-0007L**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ingeniería Hidrosanitaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Ingeniería Hidrosanitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **088**, Folio **088**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13009 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **089** en el folio **089** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **089**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KATHERINE ALEXANDRA GUADAMUZ POTOY

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**561-270893-0004R**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Marketing y Dirección Comercial **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Marketing y Dirección Comercial Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **089**, Folio **089**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13010 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **090** en el folio **090** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **090**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

IVÁN ISAAC ESTRADA TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-070797-0020X**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado

académico de Maestría en Ingeniería Hidrosanitaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Ingeniería Hidrosanitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **090**, Folio **090**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP13011 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **IX** del Departamento de Registro Académico rola con el número **091** en el folio **091** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **091**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KATHYA AZUCENA MALTEZ AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**001-190887-0028T**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gerencia Bancaria **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia Bancaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **091**, Folio **091**, Tomo del registro de títulos **IX**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. . (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP13012 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **XI** del Departamento de Registro Académico rola con el número **051** en el folio **051** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **051**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CINTHIA LUCIHEN MARADIAGA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**092-200899-1000U**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **051**, Folio **051**, Tomo del registro de títulos **XI**. En la ciudad de Managua, el día 14 del mes de julio del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua catorce de julio del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico

Reg. 2025-TP12988 – M.3990913 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **LI** del Departamento de Registro Académico rola con el número **100** en el folio **100** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **100**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

NELSON ANDRÉS ESTRADA BUITRAGO. Natural de Salvador, con documento de Identidad N° **290920230560**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico conforme el Plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero Civil**. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **100**, Folio **100**, Tomo del registro de títulos **LI**. En la ciudad de Managua, el día diecinueve del mes de marzo del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora de Registro Académico